

A. V. 19-2001 (Acumulado al AV. N° 45-2003)

D. D. César San Martín Castro.

En el recinto de audiencias de la Sede Judicial ubicada en el ex fundo Barbadillo del distrito de Ate Vitarte, siendo las nueve con treinta minutos de la mañana del día **viernes catorce de diciembre del año dos mil siete**, con la concurrencia de ley, se continuó en audiencia pública con el juicio oral seguido contra **ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI** o **KENYA FUJIMORI** por delito contra la Vida el Cuerpo y la Salud - Homicidio Calificado - Asesinato - en agravio de Luis Antonio León Borja, Luis Alberto Díaz Ascovilca, Alejandro Rosales Alejandro, Placentina Marcela Chumbipuma Aguirre, Octavio Benigno Huamanyauri Nolasco, Filomeno León León, Máximo León León, Lucio Quispe Huanaco, Tito Ricardo Ramírez Alberto, Teobaldo Ríos Lira, Manuel Isaías Ríos Pérez, Nelly María Rubina Arquifigo, Odar Mender Sifuentes Núñez, Benedicta Yanque Churo y Javier Manuel Ríos Riojas, Juan Gabriel Mariño, Bertila Lozano Torres, Dora Oyague Fierro, Robert Teodoro Espinoza, Marcelino Rosales Cárdenas, Felipe Flores Chipana, Luis Enrique Ortiz Perea, Richard Armando Amaro Condor, Heráclides Pablo Meza y Hugo Muñoz Sánchez; **y Lesiones Graves** en agravio de Natividad Condorcahuana Chicaza, Felipe León León, Tomás Livias Ortega y Alfonso Rodas Albitres; **y por delito contra la Libertad Personal - Secuestro** - en agravio de Samuel Dyer Ampudia y Gustavo Gorriti Ellembogen.

Presente el señor Fiscal Supremo adjunto doctor **AVELINO GUILLEN JAUREGUI**.

Presente el acusado **ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI** o **KENYA FUJIMORI** con sus abogados César Nakasaki Servigón, Adolfo Pinedo Rojas y Gladys Vallejo Santa María.

Asimismo, presente los abogados de las partes civiles constituidas, letrados Gloria Cano Legua, Carlos Rivera Paz, Ronald Gamarra Herrera, Gustavo Campos Peralta, Rosa Quedena Zambrano, Juan Ochoa Lamas y David Velazco Rondon.

Presentes así mismo el relator y la secretaria de la Sala.

En este acto el señor director de debates pregunta a las partes si tienen observaciones que formular a las actas, manifestando los mismos que no, por lo que se da por aprobada.

Seguidamente se da cuenta del despacho, indicándose que se ha recepcionado el oficio ocho ocho cuatro mediante el cual el instituto nacional penitenciario remite la documentación relativa al régimen penitenciario del interno Alberto Fujimori Fujimori; información solicitada por el Tribunal a mérito del requerimiento del acusado de contar con una computadora portátil. Al respecto el director de debates indica que, dado el volumen de la información vamos a entregar ahora copia a cada una de las partes y en la próxima sesión del día lunes van a tener la oportunidad, habida cuenta de la

ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI
KENYA FUJIMORI
Procurador
Banco de la Nación

información, para que se pronuncien y el día lunes vamos a resolver la petición de la parte acusada.

Seguidamente se da cuenta que **el Tribunal con fecha doce de noviembre del año en curso**, en el auto de enjuiciamiento reformulado, se dispuso se oficie remitiendo al Instituto de Medico legal las historias clínicas de las personas de Tomas Livias Ortega, Natividad Condorcahuana Chicaña y Felipe León León; habiéndose cumplido con tal diligencia, sin embargo el Ministerio público a través de Medicina Legal responde que para poder pronunciarse respecto a la petición formulada de esta Sala necesitan se requieran las historias clínicas de estas personas al Hospital dos de mayo e Hipolito Unanue respectivamente. Al respecto la Sala dispone que, estando a lo solicitado por la oficina Médico Legal, vamos a requerir al Hospital Dos de Mayo remita a este Tribunal para el análisis correspondiente las historias clínicas a las que hacen mención.

Así mismo se da cuenta que, respecto al certificado de la señora Natividad Condorcahuana Chicaña, si bien el Instituto Medico Legal solicita la historia clínica, ha informado también en un oficio de ultimo momento que la conclusión a la que arriba es una atención facultativa de diez días e incapacidad medico legal de ciento veinte y solicita que esto se adjunte a la historia clínica solicitada. Al respecto la Sala dispone que se agregue a los autos con conocimiento de las partes.

Finalmente, se da cuenta que, en la sesión pasada del día doce, el señor representante del ministerio público solicito poner a la vista del señor Fujimori un oficio remitido al Congreso del año mil novecientos noventa y uno, el cual no corría en autos, sin embargo el Congreso de la República a cumplido con remitir el pedido a solicitud de la Sala, documento de fecha veinte de abril de mil novecientos noventa y uno remitido por el señor Alberto Fujimori conjuntamente con el entonces Presidente del consejo de Ministros y Relaciones Exteriores a través del cual solicita se formalice la petición de facultades de acciones delegadas conforme se anuncio el día quince de abril de mil novecientos noventa y uno durante la presentación del gabinete ministerial de esa época. Al respecto la Sala dispone que se procederá a entregar copia a las partes para su análisis, agregándose a los autos y téngase presente.

Continuando con la sesión, el director de debates indica que esta en el turno el ministerio público para el interrogatorio del acusado aquí presente., por lo que, señor fiscal, tiene usted el uso de la palabra.

Seguidamente el señor Fiscal Supremo adjunto Avelino Guillén indica lo siguiente: Señor Presidente, en primer lugar la fiscalía quiere puntualizar lo siguiente. Por razones que todos conocemos el señor Fiscal supremo titular se encuentra de duelo

por fallecimiento de un familiar, es por dicha razón que quien habla va a asumir en esta oportunidad y va a continuar con el interrogatorio al acusado Alberto Fujimori, eso quiero expresamente dejar constancia en autos en condición de fiscal adjunto Supremo de esta fiscalía; al respecto el director de debates indica que, creo que no hay problema, es una línea clara del Ministerio público con su autonomía fijar quien interviene en las Audiencias, por consiguiente esta usted habilitado señor fiscal para el interrogatorio. Seguidamente el señor Fiscal indica que, en segundo lugar, quiero puntualizar que siguiendo nuestra teoría del caso nosotros vamos a retomar algunos aspectos que han quedado sueltos y que en nuestro criterio necesitan una aclaración por parte del acusado Fujimori. Acusado Fujimori ¿Me escucha usted bien? DIJO: Si.- Cuando yo hablo, usted responde ¿me entendió? DIJO: Si.- ¿Usted ha señalado en la audiencia anterior que el señor Vladimiro Montesinos Torres cuando le propuso los nombres de los ministros del interior y de defensa de su primer gabinete eso es correcto señor Fujimori? DIJO: Así es, me ratifico.- ¿Se ratifica usted?: DIJO: Así es.- ¿El señor Montesinos le explicó cual eran esos fundamentos esas razones para que hiciera esa propuesta? DIJO: Bueno, su trayectoria amplia de los generales Torres Aciego y Alvarado Fournier.- ¿Le mostró algún documento, algún legajo personal o solamente fue la versión oral del señor Montesinos? DIJO: No recuerdo.- ¿No recuerda usted? DIJO: No recuerdo.- ¿Montesinos Torres también le propuso algún otro cambio en la esfera militar, recuerda? DIJO: En la esfera militar, bueno, fueron ya los generales Torres Aciego y en el Ministerio del Interior el General Alvarado Fournier quienes tomaron las designaciones y asumieron las asignaciones correspondientes.- ¿El general Julio Salazar Monroe fue designado por usted? DIJO: Así es.- ¿Para el cargo de jefe del servicio de inteligencia nacional, es correcto? DIJO: Correcto.- ¿Le recomendó dicha designación el asesor Vladimiro Montesinos Torres, es correcto? DIJO: Así es y tal como manifesté en la cesión anterior por la razón de que yo no conocía absolutamente a nadie en el mundo militar.- ¿Usted no conocía absolutamente a nadie? DIJO: Así es.- ¿Usted antes de juramentar como Presidente de la república el veintiocho de julio de mil novecientos noventa, estuvo viviendo en el Circulo militar? DIJO: Me refiero a mi respuesta anterior.- ¿Su respuesta anterior fue afirmativamente en ese sentido, se ratifica usted señor Fujimori, en el cuartel Simón Bolívar? DIJO: Repito, ya he dado respuesta a esa pregunta.- ¿En ese lugar el señor Vladimiro Montesinos Torres convocó al General Julio Salazar Monroe antes de que usted juramente y ahí le propuso el cargo de Jefe del servicio de inteligencia nacional a dicho General del ejército, recuerda usted ese hecho? DIJO: No recuerdo.- ¿El señor Vladimiro Montesinos Torres ya ofrecía cargos de altos cargos a nivel militar inclusive

ESTRELLA SARAZAS GARAY
Secretaría
Calle Agustín B. 1001 - 1001 - Lima

antes de que usted juramente, recuerda usted eso? DIJO: Me refiero a mi respuesta anterior.- ¿Es que usted no ha respondido eso, señor Fujimori? DIJO: Me acojo a mi derecho al silencio.- Ruego que la Sala tome nota del silencio que esta adoptando el señor Fujimori. En este acto interviene la defensa del acusado Fujimori para indicar que, señor director de debates, quizás mi patrocinado se confunde porque el señor Fiscal hace afirmaciones y luego respecto a la afirmación que él hace le pregunta a mi cliente si esta de acuerdo o no con su afirmación, entiendo que esa no es la manera adecuada de estructurar una pregunta. Al respecto el director de debates indica que cuando uno realiza una afirmación y por consiguiente preguntas de su corrección es una línea de interrogatorio absolutamente licito, en tanto exista precisión y en tanto claramente se diferencie que se trata de una afirmación que requiere afirmación o negación, por consiguiente la objeción carece de validez y por tanto continuamos con el interrogatorio, pero si le pido a usted señor Fujimori que responda puntualmente, si, no, etcétera y no remitirse a respuestas anteriores para llegar a una línea mas clara en el tema. La defensa del acusado manifiesta: Señor Presidente, para no estar interrumpiendo en todo momento, como corresponde, como abogado he instruido a mi patrocinado sobre las reglas del interrogatorio y en el artículo doscientos cuarenta y siete inciso dos se señala que no son admisibles preguntas repetidas sobre aquello que el acusado ya hubiera declarado, salvo la evidente necesidad de una respuesta aclaratoria, las cuales deben ser declaradas inadmisibles de oficio porque, señalo desde este momento para no estar interrumpiendo, tampoco vamos a repetir un interrogatorio so pretexto de que alguien puede considerar que fue deficiente y hoy se va a repetir. El director de debates indica que, el Tribunal entiende y desde luego es muy claro en las normas que se han invocado pero también afirma la necesidad de una línea de interrogatorio amplia y eso lo va a respetar, desde luego las reiteraciones ociosas no son admisibles y el Tribunal se reserva como corresponde la facultad de pedir y de requerir aclaraciones o reformulaciones de la pregunta. Seguidamente se invita al Fiscal a que continúe, haciéndolo de la siguiente manera: ¿Cuando se enteró usted que su asesor Vladimiro Montesinos Torres se encontraba impedido de ingresar a los cuarteles militares? DIJO: No estuve enterado, posteriormente en algún momento se me informa que había aparecido algo en la revista CARETAS, como ya mencione, yo no leo esa revista.- ¿En que fecha? DIJO: Muy posterior, no recuerdo, no tengo el dato.- ¿Como es, quien le informa a usted que el señor Montesinos estaba impedido de entrar al ejército, en que forma se entera usted, porque usted no puede refugiarse en respuestas ambiguas, usted no esta respondiendo a las preguntas? El director de debates indica al Fiscal: Por favor, sin comentarios sobre el tema, que el acusado

YANET CANAZAS GARAY
SUCRERAS
Jefe Promoción Especial de la Corte Suprema

conteste fluidamente.- ¿Responda entonces? DIJO: Cual es su pregunta por favor.-
¿Cuándo se entero usted que el señor Vladimiro Montesinos Torres se encontraba impedido de ingresar a los cuarteles del ejército? DIJO: No recuerdo.- ¿No recuerda? se toma nota de su respuesta entonces. ¿Cuando se enteró usted que el señor Vladimiro Montesinos Torres había sido juzgado en el fuero privativo militar? DIJO: Tal vez en el año mil novecientos noventa y seis o mil novecientos noventa y siete mucho después.-
¿Entonces nos ubicamos ya en el año mil novecientos noventa y seis, mil novecientos noventa y siete, usted se enteró de eso, en que forma se enteró usted? DIJO: De los comentarios que habían.- ¿Comentarios de quienes? DIJO: De algunas personas no se, en general.- ¿Quienes eran esas personas por favor? DIJO: Quizás periodistas, algunos.- ¿La revista CARETAS probablemente? DIJO: No, no leía CARETAS ni leo CARETAS.- ¿Nunca lee usted nada señor Fujimori? DIJO: Si, leo los periódicos y me entero pero no leía CARETAS y tampoco el día de hoy leo CARETAS.- ¿En que año se entera usted, de esa información, de que el señor Montesinos había sido procesado en el fuero privativo militar? DIJO: Si, por alguna fuente que no recuerdo, no puedo precisar tal vez los periodistas, tal vez alguna notita suelta, no se.- ¿Es un hecho importantísimo en el año mil novecientos noventa y seis y mil novecientos noventa y siete?: DIJO: Pero yo hago notar que en el año mil novecientos noventa no conocía absolutamente nada de los antecedentes del señor Montesinos y yo no conocía absolutamente a nadie que me pusiera en contacto con los militares por los hechos ya conocidos, que después de la primera vuelta yo soy prácticamente marginado del mundo castrense.- ¿Totalmente marginado del mundo castrense? tomemos nota de su respuesta, DIJO: Con una precisión, fue el Comandante General en ese entonces, el Presidente del Comando conjunto que hace una afirmación, de que el hijo de un inmigrante japonés no podía ser Presidente, en ese sentido era la marginación.- ¿A usted le informaron porque tipo de delitos había sido juzgado en el fuero privativo militar el señor Vladimiro Montesinos Torres? DIJO: No.- Fue juzgado por traición a la Patria ¿sabía usted eso? DIJO: Ahora lo se.- Por vender información al Ecuador ¿sabía usted eso?: DIJO: No sabía.- ¿entonces a usted le dieron en el año mil novecientos noventa y seis, mil novecientos noventa y siete, una información sesgada? DIJO: probablemente.- ¿una persona que paraba al lado suyo, que lo asesoraba, que co gobernaba con usted y usted no sabía eso? El director de debates indica que, lo que ruego señor fiscal es abstenerse de ese tipo de afirmaciones que lo que hacen es complicar una línea de interrogatorio fluida. Al respecto indica el Fiscal: retiro el ultimo comentario. ¿lo que estoy preguntando es cuando se enteró que el señor Montesinos Torres había sido juzgado por delito de Traición a la Patria? DIJO: en realidad todo esto

SECRETARIA
YANET CARAZAS GARRY
Escriba el nombre completo de la Corte Suprema

lo tengo muy impreciso, son diez años de actividad muy intensa y en todo caso le aclaro, no co gobernaba con Alberto Fujimori.- ¿No co gobernaba con Alberto Fujimori? DIJO: Así es.- ¿Supo usted que el señor Montesinos Torres le vendió información clasificada de las fuerzas armadas? En este acto interviene la defensa del acusado para indicar que, no pretendo oponerme a la pregunta, solamente solicitar, porque ya es una línea de interrogatorio, no es una o dos preguntas quizá, con todo derecho el señor fiscal marque un bloque de preguntas, quisiera que le señale a la Sala cual es la relevancia de determinar conocimientos de mil novecientos noventa y seis y mil novecientos noventa y siete para el juzgamiento de estos hechos que son noventa, noventa y uno y noventa y dos, si establece una línea de ubicación no tengo nada que oponerme. El Fiscal indica: señor Presidente, en nuestra acusación escrita nosotros hemos construido nuestra teoría del caso en la construcción del binomio Fujimori - Montesinos y eso se proyecta no solamente hasta mil novecientos noventa y dos, Montesinos existe en el mundo real de Fujimori hasta el catorce de noviembre del año dos mil, hasta la difusión del video, en tal sentido nosotros analizamos un patrón de conducta, en ese sentido si nosotros pretendemos probar que en los niveles de decisión del grupo Colina participaba activamente el señor Montesinos tenemos que interrogar sobre su participación, sobre su real importancia, en ese sentido va nuestra pregunta; hacia eso, construimos nuestro caso. El director de debates indica que, las partes no pueden estar antes anticipando cual es el supuesto de pertinencia, eso se ve caso por caso, pregunta por pregunta en la línea del tema, voy a rogar a las partes que respetemos las líneas de interrogatorio, vamos a ser muy amplios, pero desde luego circunscribiéndonos a lo que es la lógica de imputación, así es que pido que no interrumpamos mas esta línea en tanto, en cuanto, por supuesto no haya una pregunta frontalmente impertinente. En este estado el acusado solicita hablar con su abogado, lo que le es concedido, luego de lo cual el Fiscal pregunta al acusado: ¿Cuando le dan esa información usted refiere en mil novecientos noventa y seis, mil novecientos noventa y siete, le informaron también que el señor Montesinos Torres estuvo preso por los delitos que había cometido, le informaron que estuvo privado de su libertad, se entero usted de eso? DIJO: Si, consultado con mi abogado de defensa yo he decidido acogerme al derecho de mi silencio que considero que esos hechos son muy posteriores a los crímenes de los años mil novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y dos. El fiscal indica que quede constancia en autos, a lo que el director de debates señala que se deja constancia. Una información pública ampliamente difundida inclusive recogida por diversas publicaciones de importancia como la revista Apoyo, señalaban como enfoque central que el señor Vladimiro Montesinos Torres era

Vladimir Montesinos Torres
Fiscal
109 y 108

medios de televisión, etcétera.- ¿Que quiere decir eso para usted? DIJO: Esa era la respuesta a su pregunta.- ¿Eso era una red, eso es lo que esta usted diciendo? DIJO: Claro, yo le he denominado ramificación, tenia una ramificación extendida.- ¿Pero se ramifica de algo central, de que núcleo se ramifica el señor Montesinos? DIJO: De sus propias acciones.- Muy bien ¿esa es su respuesta señor Fujimori.? DIJO: Si.- ¿Sin embargo en esos videos -y no califico ni entro a los temas de corrupción para que no exista reclamo de parte de la defensa- en esos videos se le ve al señor Montesinos desempeñándose como un estadista tomando decisiones de Gobierno, eso se le ve haciendo al señor Montesinos, él asumía el rol de Jefe de Estado, usted se percató de eso? En este acto la defensa del acusado interviene para indicar que, formulo oposición a la pregunta, solicito que se declare impertinente y voy a fundamentar si me permite, porque he vuelto a leer -porque quizás estudie mal la acusación, toda persona puede estudiar mal- las partes para ver si en la teoría del caso en algún momento se sostiene una relación Fujimori-Montesinos como núcleo que permita proyectarnos en el tiempo. Esta acusación tiene una primera parte presentación del caso, tiene una segunda parte destacamento Colina, tiene una tercera parte Barrios Altos, una cuarta Cantuta y una quinta Sotanos del SIE, por tanto tendríamos que estar en la parte general y en la parte general, esto es, en la presentación del caso, la vinculación que efectivamente sostiene el Ministerio Público en su tesis de acusación es estrictamente respecto a la existencia del grupo Colina una vinculación que existió entre el Presidente Fujimori y el Ex asesor que permitió la dirección del grupo Colina y le señalan fecha de terminación como indiqué en la Audiencia anterior, a la actuación del grupo Colina, ustedes perfectamente conocen porque muchas veces han participado en casos, cuando hay una imputación de asociación ilícita, en la cual se involucra al Presidente Fujimori y se refiere que durante todo su gobierno una red de corrupción`manejó, varias sentencias se han emitido de esta manera, razón por la cual solicito que la pertinencia se vincule a los hechos que son materia de acusación. La pregunta pertinente es la que guarda relación a un hecho materia de acusación y lo que me preocupa no es pretender afectar el interrogatorio del ministerio público porque quien pretende absolver por insuficiencias de pruebas sé que perfectamente se tiene que someter a todo, lo que me preocupa es el objeto de la sentencia que se puede estar formando en este momento, mi cliente esta procesado por las relaciones con Vladimiro Montesinos, a lo largo de diez años fueron estáticas desde el primer día fueron las mismas hasta el año dos mil, eso no se sostiene él debe ser juzgado entiendo por la relación con Vladimiro Montesinos que haya tenido de mil novecientos noventa a mil novecientos noventa y dos, por esta razón solicito se declara impertinente. Al respecto el señor

VARELY CAROLINA GARAY
Soc. Asesora
Bona Fide Especial de la Corte Superior

Fiscal indica: El señor abogado realiza una afirmación en base a una información sesgada, probablemente por su excesivo trabajo, no ha leído las otras acusaciones del Ministerio público y nosotros hemos hecho una acumulación, a sido un pronunciamiento acumulativo y hemos sostenido la primera acusación que se hizo en el dos mil cuatro y la del dos mil siete que hizo el señor doctor Pablo Sánchez Velarde, y solo cito un párrafo, en la primera acusación se desarrolla el ex Capitán Montesinos Torres, en la practica era la voz por la cual se expresaba Fujimori Fujimori, solo sin su apoyo del ex Presidente, Montesinos Torres no pudo haber diseñado y creado conjuntamente con los altos mandos del ejército al grupo Colina, los dos, Fujimori y Montesinos se necesitaban mutuamente para actuar y tomar decisiones de importancia y etcétera; nosotros desarrollamos la construcción Fujimori-Montesinos desde nuestro primer pronunciamiento, es en ese orden de ideas que nosotros estamos desarrollando nuestro interrogatorio, no estamos formulando ningún otro cargo, no estamos atribuyéndole nada, además los jueces y ustedes los conocen mejor que yo, no solamente se enfoca el hecho en si, sino la conducta anterior y posterior de un procesado, esa es su obligación legal. Al respecto interviene el abogado de la parte civil, letrado Carlos Rivera Paz: Nosotros estamos absolutamente de acuerdo con la pertinencia de las preguntas y con la línea de interrogatorio del Ministerio público ¿porque razón señor Presidente? no se está juzgado en este caso un típico homicidio común de Pedro mata a Juan, estamos juzgado un crimen de violación de los derechos humanos. Si bien es cierto, para la ley penal general, tiene la calificación de homicidio calificado, de lesiones graves o de secuestro debemos interpretar de que son crímenes cometidos como parte de una política del Estado durante los años que el señor acusado Alberto Fujimori gobernó el Perú, por lo tanto el interrogatorio tiene que necesariamente vincularse a un determinado contexto social político del país en el que vivíamos y en el que se cometieron los crímenes de La Cantuta y Barrios Altos, y los secuestros de los señores Gorriti y Dyer; por lo tanto, nosotros sustentamos que a partir de la naturaleza del evento criminal que esta vinculado a otros crímenes de carácter sistemático cometidos en el momento del acusado Fujimori, por lo tanto hay una absoluta pertinencia de la línea de interrogatorio del señor representante del Ministerio Público. La defensa del acusado replica indicando: El señor fiscal con toda honestidad ha señalado como fuente de estos hechos su primera acusación, entonces la pregunta que es absolutamente pertinente ahora para la defensa es si ahora nosotros enfrentamos todas las acusaciones que ha habido en este proceso o enfrentamos solo la acusación que la Sala nos corrió traslado mediante resolución del seis de noviembre del año dos mil siete, porque la primera acusación imputaba un

JANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Local: Huancabamba - Calle Comercio

cargo de delito de homicidio por omisión, esta segunda, a eso me refiero, son dos cosas totalmente distintas. Al respecto la Sala resuelve, indicando el director de debates: Varios puntos para hacer precisiones, uno, en el folio treinta y nueve de la acusación se dice reproduce en sus partes pertinentes, desde luego el núcleo es esta acusación reformulada, existe una lógica adicionales y casualmente la línea de interrogación tiene ese contexto que vamos a hacer muy rigurosos en que se respete, creo que ese es el tema a partir de lo que hemos conversado por el Tribunal dado para firmar, desde luego es muy claro que se tiene que ir ganando concreción, ganando concreción para que podamos situarnos ya en los hechos específicos objeto de imputación que son tres grandes hechos pero también tenemos claro que un hecho también en su contexto y ese contexto tiene que ser objeto de explicaciones si lo tiene a bien el acusado y por supuesto y por consiguiente desde una perspectiva racional es que estamos permitiendo el interrogatorio, pero si considero que hay que ir aterrizando en los temas concretos y ruego por consiguiente también menos interrupciones pero desde luego considerando una línea de interrogación circunscrita a lo que son los hechos ya puntuales; finalmente la Sala sabe muy bien cual es el objeto del proceso y tenga usted plena seguridad señor abogado defensor que sabemos bien, a propósito de los interrogatorios y fundamentalmente tenemos un marco y ese marco que es la acusación que es la imputación y la defensa vamos a respetarlos escrupulosamente. **En este estado el señor acusado solicita hablar con su abogado siendo autorizado por la Sala. Seguidamente el señor director de debates invita al señor fiscal a que continúe con interrogar al acusado:** Su respuesta señor Fujimori a la pregunta, DIJO: Disculpe, es que he perdido la hilación, podría usted repetirlo nuevamente. ¿ El fiscal pregunta: ¿Que cosa ha perdido?; el acusado: La pregunta; el señor Fiscal: Le decía que al señor Montesinos se le ha visto en cientos de videos actuando como un verdadero jefe de Estado ante una serie de autoridades, cual es su respuesta ante eso, ¿usted estuvo enterado de eso de alguna forma? por que es uniforme y central todas las declaraciones de las personas que concurrían a reunirse con Montesinos, decían que era por invitación suya, como el señor Montesinos invocaba y decía que por el encargo del Presidente de la Republica lo cito a usted, es por eso que, por ejemplo, el Presidente del consejo de ministros, el presidente del congreso asistían al SIN a reunirse con el señor Montesinos, con un simple asesor, esa es la reflexión, esa es la pregunta, ¿usted estaba enterado de eso, usted autorizo esas convocatorias del señor Montesinos? DIJO: Bueno, su pregunta contiene la afirmación de verdadero jefe de Estado, yo no lo acepto, la rechazo, no es cierto, el jefe de Estado era yo; en cuanto a su pregunta sobre que el presidente de Consejo de ministro, los ministros y

YADRY CARALZAS GARAY

Sup. - 10 de Nov. 2018 - 10:00 AM - 10:00 AM

empresarios asistían, eso es materia de cada uno de esos intervinientes, de cada una de esas personas, no de quien habla, y si el señor Montesinos hablaba que por encargo del señor presidente, le afirmo y reafirmo que yo no he autorizado ese tipo de reuniones, el señor Montesinos tenía como función principal la labor de inteligencia, de luchar contra el terrorismo, contra el narcotráfico y recoger informaciones del frente externo, particularmente Ecuador y Chile; el señor Fiscal: ¿Cuándo se entera usted de esas reuniones acusado Fujimori? DIJO: Me entero a través de los videos en el año dos mil uno; el señor Fiscal: ¿Cual era el aporte de Montesinos, usted lo acaba de mencionar en cuanto a la lucha contra el terrorismo? DIJO: El aporte fue notable, yo me refiero a los años particularmente los primeros años, el Perú se desangraba por el terrorismo, aquí quizás no podremos describir como era esta situación pero yo tengo preparado un pequeño video que en alguna forma espero alcanzarlo o a través de los medios de comunicación para que también se entienda el contexto de ese problema del terrorismo, y el señor Montesinos como asesor de los servicios de inteligencia comienza a reconstruir todo este caudal de informaciones que estaban repartidos en si en cuatro entidades, tres de las Fuerzas Armadas, uno de la Policía y otro del propio Servicio de Inteligencia Nacional, el coordina para que esas informaciones coherentes se cohesionen, se trabaje de una manera conjunta y no dispersa a fin lograr las capturas, desarmar a Sendero Luminoso, al MRTA y cualquier otro grupo que pudiera haber. ¿Como se materializaba ese aporte del señor Montesinos, como se plasmaba eso? DIJO: Podría usted precisar mas su pregunta; el señor Fiscal: ¿Ese aporte, como se materializaba, en que forma, como se le entregaba, informe mensuales, diarios, como era la labor del señor Montesinos? DIJO: El Servicio de inteligencia, y como todas las otras entidades, trabajan de forma autónoma, ellos elaboraban sus propios análisis, hacían sus avances, hacían su seguimiento a diversos cabecillas del terrorismo y los resultados se veían a través de los medios de comunicación y particularmente en la pacificación bastante avanzada que se logro en apenas en tres años, tres años y medio, lo que nunca antes se había logrado; el señor Fiscal: ¿Usted le entregó entonces al señor Montesinos el rol de dirigir todo lo que es el aparato de inteligencia del Estado peruano, es correcta esa afirmación? DIJO: Todo el aparato no, el asume esta coordinación del Servicio de Inteligencia a través de la ley del Servicio de Inteligencia Nacional. El fiscal indica: Eso mas adelante, no se adelante usted, DIJO: Es una coordinación entre los institutos Armados, la DINCOTE y el propio Servicio de Inteligencia, en realidad el jefe del Servicio de Inteligencia era el general Salazar, pero quien coordinaba la coordinación real y concreta era, lo hacia el doctor Montesinos, coordinación en esos niveles, también se hacían en otras entidades. ¿Esa coordinación

que hacia el señor Montesinos lo hacia en representación suya entonces, quien le dio todo ese poder a Montesinos para que el actúe en el nivel de lo que es Inteligencia, ¿es correcto esa afirmación conduciendo su respuesta? DIJO: El Doctor Montesinos es el que asume ahí dentro del Servicio de Inteligencia esa labor, yo no le asigno, el cargo que yo le asigno es de Asesor del Servicio de Inteligencia y dentro de esa mecánica se ve pues que el señor Montesinos es el que conoce con profundidad el tema. El Fiscal: Si, pero por el cargo en planilla o el cargo real que tenia Montesinos no hubiera tenido ninguna cobertura para poder actuar; la pregunta se la reitero porque usted no ha dado respuesta ¿usted es quien le da todo ese poder a Montesinos para que actúe a nivel de los aparatos de Inteligencia? esa es la pregunta que le estoy haciendo y usted no da respuesta, DIJO: ¿Que si le di todo ese poder? El Fiscal: Claro, para que el pueda desenvolverse y pueda centralizar esa información porque un simple asesor de la alta dirección no podia dirigirse por ejemplo a un Comandante General del Ejército y pedirle información es imposible, entonces esa lógica no es congruente me entiende entonces usted es el quien le da el poder para que el actúe en representación suya y actúe a nivel de los aparatos de inteligencia me entiende; el acusado: mi respuesta es no; el señor Fiscal: bueno se tome nota de su respuesta, porque usted se esta contradiciendo, bueno igualmente; el acusado: perdón tengo libertad de evitar respuesta.- Claro, usted puede responder lo que quiera, guardar silencio, también guardar silencio es correcto tiene razón, igualmente en representación suya usted le da el poder al señor Montesinos Torres para que actúe a nivel de las Fuerzas Armadas, el señor Montesinos, era el portavoz era el paso comunicante entre las Fuerzas Armadas y usted es correcta esa afirmación o no? DIJO: Tengo que hacer notar que aquí se afirma de que, usted el señor Montesinos en representación suya le da etcétera, no le doy esa representación y tampoco ya contestando a su pregunta previa al comentario yo no le doy ese poder.- ¿Montesinos no era el vocero de las fuerzas Armadas ante usted?; Fujimori: el vocero era el Ministro de Defensa, el Comandante General, el presidente del COFI.- ¿Acusado Fujimori es que no es congruente su respuesta es su libertad pero es que Montesinos era quien designaba a los Ministros de Defensa y del Interior eso esta hasta la saciedad probado el ministro era convocado al SIN, no el general era convocado al SIN, Montesinos le ofrecia el cargo el general aceptaba y luego juramentaba esa era la mecánica esa el patrón en su régimen Montesinos era quien ponía los Ministros. Retiro la ultima información lo que le estoy diciendo es correcto es o no ¿Sabia usted que Montesinos convocaba a determinadas personalidades y esta en las declaraciones uniformes y el señor Nakazaki no me va permitir negar esto porque el ha estado presente en las Audiencias, retiro también esa afirmación entonces si

quieren, responda entonces; Fujimori: Perdón cual es la pregunta; el señor Fiscal: En el sentido que Montesinos ubicaba a los ministros de Defensa y del Interior cual es su respuesta; el acusado: Bueno en el año noventa a mi pedido me sugiere los dos ministros, también al general julio Salazar probablemente en los años posteriores también el ministro de Defensa y de Interior bueno eran consensuados ahí dentro de el Ejército de las Fuerzas Armadas; el señor Fiscal: consensuados también con usted señor Fujimori? DIJO: sí.- ¿Con Montesinos también consensuados? DIJO: Bueno Montesinos hacia también sugerencias.- ¿Un simple asesor hacia sugerencias sobre quienes iban a ser ministros eso es correcto? DIJO: Bueno, cualquier asesor puede hacer sugerencias.- ¿El era asesor presidencial o asesor del SIN? DIJO: El era asesor del Servicio de Inteligencia y persona importante que logró todas esas informaciones para lograr la captura y la pacificación del país.- ¿A que captura se refiere usted señor Fujimori? DIJO: Bueno, aquí no lo tengo a la mano pero de repente en algún momento le puedo traer también otro video.- Usted hace una afirmación que no es correcta en principio ustedes no vencieron al terrorismo eso es una falacia; el director de debates: Señor Fiscal no calificamos esos temas que no van a dar cuenta por favor; Fujimori: Podría responder a ese comentario señor presidente; el director de debates: ¡A sido rechazado!; el señor Fiscal: Siéntese bien señor Fujimori esta es una sala de Juzgamiento, DIJO: Estoy bien sentado creo que tengo que sentarme cómodo, perdón, le ruego que me disculpe que tenga que estar en una posición cómoda; el director de debates: Bueno creo que ese es un tema absolutamente secundario, señor Fiscal continúe usted por favor.- ¿Usted, en la sesión anterior que recuerde a reconocido que el señor Montesinos fue quien le sugirió que usted se mudara a vivir al Circulo Militar, es correcto eso, supongo que puedo responder en esta posición, bueno ya explique anteriormente esa pregunta y me refiero exactamente a la respuesta de la sesión anterior; el señor Fiscal: muy bien, igualmente usted vivió en el Servicio de Inteligencia del Ejército recuerda usted en que periodo tiempo mas o menos; Fujimori: perdón; el señor Fiscal: usted vivió con su familia en el Servicio de Inteligencia del Ejército el SIE en el Pentagonito; Fujimori: Si eh, fue aproximadamente hasta entre Abril o Mayo del noventa y dos; el señor Fiscal: Muy bien, ese periodo habrá sido de Enero a Mayo del noventa y dos mas o menos; Fujimori: Es probable; el señor Fiscal: Es probable ya y usted vivió con toda su familia; Fujimori: Así es por razones de seguridad porque a Palacio llegaban morteros, también bombas casi todos los días; el señor Fiscal: ¿Y también este fue esa medida fue a sugerencia del señor Montesinos Torres?; Fujimori: No, fue una necesidad propia en realidad queríamos alquilar o una casa o tomar un tomar un hotel porque, realmente la inseguridad de la época era muy grande teníamos

MARKET CAROLAS GARAY
Ejecutiva
Una mujer al servicio de tu Compañía Suponente.

ocultar la presencia de Montesinos en su régimen usted lo negó muchas veces y nosotros hemos escuchado sus declaraciones inclusive había una declaración del señor Máximo San Román que fue su vicepresidente que obra a fojas cinco mil trescientos cuarenta y seis que señala que usted le menciona que el no era funcionario publico sino su asesor personal ¿porque usted si el inclusive antes que juramente el ya trabajaba usted, porque usted lo negó siempre ante la prensa ante la opinión pública e inclusive ante su vicepresidente que explicación puede dar usted ante esa conducta?; el acusado: No era un hecho público; el señor Fiscal: La pregunta tiene una afirmación y usted debe negarla o afirmarla para luego contestarla ¿es cierto o no es cierto esa cita del Ingeniero San Román? Puede usted contestar; Fujimori: Perdón, le agradecería al señor Fiscal si me puede repetir la pregunta; el señor Fiscal: En todo caso voy a dar lectura textual a la cita del señor Máximo San Román preguntado para que diga, esto le va a preguntar el señor Vocal Instructor, preguntado para que diga si en algún momento trato con Fujimori el tema de su vinculación con Montesinos dijo que trato con Fujimori varias veces sobre el tema de Montesinos que al declarante le llego la información provenientes de las Fuerzas Armadas respecto de los antecedentes y que incluso estaba prohibido ingresar a las instalaciones militares que la misma información fue transmitida a los congresistas a fines del gobierno a fines al gobierno y de oposición y que por tal razón y notando el malestar en el congreso por la presencia de Montesinos en el entorno presidencial exigió a Fujimori dé una explicación al país sobre tal vinculación, lo que no fue aceptado por Fujimori el mismo que en tono bastante descortés señalo que no tenia que dar explicaciones porque Montesinos no era funcionario publico sino su asesor personal esa es una afirmación del señor Máximo San Román y se la trasmito para que usted diga lo conveniente; Fujimori: Ya mi respuesta, Montesinos a partir del veintiocho de julio del de mil novecientos noventa era funcionario publico y figura dentro de una resolución y se lo plantié al primer ministro Juan Carlos Hurtado Millar y le sugerí que fuese jefe del Servicio de inteligencia Nacional y no conocía absolutamente nada de los antecedentes como referí en la sesión anterior y el ingeniero Juan Carlos Hurtado Miller no me acepta y me dice que es, sugiere que sea en el cargo de sub jefe o de asesor de Servicio de Inteligencia; el señor Fiscal: Pero usted en que cargo en total lo nombra usted al señor Montesinos Torres; Fujimori: Bueno la sugerencia fue del ingeniero Juan Carlos Hurtado Millar de sub Jefe, creo que al comienzo fue de sub jefe bueno después se llamaría asesor; el señor Fiscal: Después de ese preámbulo de usted respuesta a la afirmación del señor Máximo San Román porque no ha dado respuesta usted; Fujimori: No recuerdo; señor Fiscal: No recuerda usted; Fujimori: No recuerda esa reunión; el señor Fiscal: Esa es

FRANCISCA CARAZAS GARAY

su respuesta tomamos nota también entonces, inclusive nosotros recordamos permanentes campañas periodísticas que denunciaban al señor Montesinos Torres por el delito de enriquecimiento ilícito y todos recordamos que usted salió a defenderlo públicamente sobre esa imputación que le formulaban los medios de prensa independientes que tiene que decir usted al respecto señor Fujimori ; Fujimori: Bueno, en realidad mi gobierno tenía varios objetivos unos de ellos era derrotar el terrorismo como lo logro efectivamente en corto tiempo cuando uno es presidente República no se puede guiar por las campañas periodísticas porque sino cruzando el río naufragamos todos, mientras no hubiera alguna prueba concreta no podía tomar alguna medida o una denuncia Fiscal o algo concreto o algo en el congreso pero absolutamente no encontré nada entonces no puedo guiarme por una campaña periodística; el señor Fiscal: Si, para usted si hubiera habido algo concreto, algún documento, algún estado de cuenta usted hubiera tomado hubiera tomado alguna medida contra Montesinos Torres eso es lo que me esta diciendo eso es lo que entiendo entiendo bien o no; Fujimori: Pero eso es lo lógico; el señor Fiscal: Es lo lógico correcto y cuando el congresista Jorge del Castillo saco los estados de cuenta de Montesinos porque no lo separe entonces; Fujimori: Pero, ahí hubo después una investigación; el Fiscal: Porque no lo separe; Fujimori: A través de la SUNAT eso queda efectivamente aclarado; el señor Fiscal: Usted sabe que el señor Montesinos Torres ha sido condenado por el delito de enriquecimiento ilícito; Fujimori: Bueno; el director de debates: Es un dato hecho pero muy posterior a los temas por favor; el señor Fiscal: Retrocedo al cargo usted se entero de la gran denuncia que publico el Diario "Liberación" sobre desbalance patrimonial sobre cuentas en un Banco que todos conocemos que tenía Montesinos Torres por una suma importantísima que no podría justificar con el sueldo de mil doscientos cincuenta soles que le habían asignado en el SIN y donde el trabajaba según sus propias declaraciones veintitrés horas al día en tal sentido que respuesta da usted da a eso; Fujimori: Bueno uno puede tener sueldo bajo y puede tener un patrimonio adquirido anterior y la legalidad de esa adquisición patrimonial eso compete a la SUNAT ; el señor Fiscal: Lo cierto es que se patrimonio era durante su régimen pues eso el lo origino durante su régimen la denuncia era en ese sentido no era antes lo de antes no nos interesa, su actividad privada del señor Montesinos no es materia de este proceso sino que era el incremento sustancial de su patrimonio como consecuencia del desempeño de la función publica ese era el cargo; Fujimori: Bueno creo recordar que el congreso toma acción la SUNAT y al igual que en otras acusaciones el Estado tiene que funcionar y funcionaba entonces cuando habia alguna acusación, alguna denuncia correspondia al fiscal correspondia a la Policía o la

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
FANNET CARRANZA GAJARAY
SECRETARÍA
Subsecretaría de Asesoría y Control Presupuestario

administración tributaria etcétera el presidente no es fiscal, acusador no simplemente deja que el estado funcione; el señor Fiscal: Es que yo, nosotros recogemos el mensaje de su campaña electoral honestidad, tecnología y trabajo creo que dijo usted y no había nada de honestidad en el desempeño del señor Montesinos; el director de debates: Señor Fiscal por favor abstenerse a ese tipo de comentarios que lesionan la línea interrogatoria ; Fujimori: Pero honestidad hubo en el primer periodo demostrado; el señor Fiscal: En primer instante, haber dígame usted inclusive cuando se entera usted que el señor Montesinos Torres había sido abogado de importantes jefes del narcotráfico inclusive de varones de la droga de Colombia ¿Cuándo y como se entera usted?; Fujimori: No, eso me entero mucho después talvez terminado mis dos periodos de gobierno; el señor Fiscal: No, lo tenemos muy claro usted dio declaraciones específicas sobre eso usted dijo mire le voy hacer recordar por usted; Fujimori: Si, recuerdo ya ; el señor Fiscal: Ahora si recordó ya; Fujimori: Si recuerdo el era abogado de esos narcotraficantes y dejo su actividad; el señor Fiscal: Y, usted un presidente no le llamo la atención que un abogado de esa calaña este en su poder ;el director de debate: Señor Fiscal ruego usted las calificaciones están de más; el señor Fiscal: Mire, voy a ser concreto y tengo textualmente lo que usted dijo para ver si recuerda y vamos a bajar el tono usted dijo que para el país era una ventaja para combatir el narcotráfico el tener a un abogado de narcos dirigiendo la política contra el narcotráfico eso dijo que tiene que decir usted; Fujimori: Bueno indudablemente que esos conocimientos como abogado defensor era una ventaja en cuanto a información probablemente tenia información privilegiada, pero en lo que se refiere a la lucha contra el terrorismo materia de este juicio fue eficiente y se logro la pacificación del país prácticamente en cuatro años ya no había ese clima de terror que vivió el Perú durante tantos años; el señor Fiscal: Muy bien usted en la audiencia anterior ha señalado que el señor Francisco Loayza fue la persona que lo presento al señor Montesinos ¿es correcto eso? Si mas no recuerdo; Fujimori: Respondi ya esa pregunta; el señor Fiscal: Esa es su respuesta; Fujimori: Así es ; el señor Fiscal: Muy bien, usted en base a que le otorgo su confianza inicial al señor Montesinos nos estamos ubicando en Julio entre la primera y segunda vuelta del proceso electoral del año noventa que determino que usted le brindara su confianza al señor Montesinos Torres; Fujimori : Bueno como ustedes conocen y toda la opinión publica entro a la segunda vuelta solo, sin equipo prácticamente eran mis cuatro hijos y mi señora y gracias al apoyo del pueblo pero se me viene un avalancha de acusaciones entre ellas de patrimonio supuestamente mal habida y que me impediría participar en la segunda vuelta yo no tenia abogados, así, el señor Montesinos presentado por el señor Francisco Loayza se ofrece a resolver el

problema - ese fue el inicio de esa relación resuelto el problema me comenta sobre diversos temas de terrorismo me presenta al general Torres Saciego me presenta al general Ketin Vidal ya otras personas.- ¿también le presento a Edwin Diaz Zevallos recuerda usted; el acusado: si pero me lo presenta solamente como jefe del Servicio de Inteligencia en ejercicio nada mas; el señor Fiscal: ¿En donde le presento esas personalidades el señor Montesinos? DIJO: Al general Kevin Vidal me lo presenta allá en la casa de Pinerollo, al general Edwin Diaz No recuerdo.- Muy bien de que cuando usted dice problemas legales es un poco es una respuesta es un poco que no entiendo que tipo de problema de naturaleza civil, penal, administrativo que tipo eran juicios, denuncias que cosa eran? DIJO: No se si puedo hacer una consulta la verdad no se de que tipo era si es penal o civil.- Sencillamente diga lo que recuerda, DIJO: Bueno alguna organización ligada probablemente al partido a la coalición de entonces el FREDEMO, me hace una acusación una denuncia de que las propiedades que tenia eran obtenidas ciertamente a través de la construcción pero que no habian pagado impuestos.- Ya básicamente eso, Montesinos soluciono esos problemas? DIJO: Los resolvió, si.- ¿El le presento un informe, le dijo como había solucionado ese trámite legal? DIJO: No, no me dio ningún informe solo simplemente me entere de que ya que estaba resuelto.- Ya positivamente para usted no, DIJO: Efectivamente.- Ya, usted recuerda señor Fujimori cuando juramento como presidente de la republica el veintiocho de julio de mil novecientos noventa quien era el jefe del Servicio de Inteligencia de Ejercito ¿recuerda usted? DIJO: No, no lo conocía tampoco; el señor Fiscal: Ya, usted conoció al coronel del ejercito Rafael Córdova; DIJO: No. ¿El coronel Rafael Córdova es verdad o es falso que le entrego un informe de inteligencia los primeros días antes inclusive de que usted asuma el gobierno cuando era presidente electo donde le hizo un resumen de la trayectoria y de los cargos las imputaciones fundadas que existían contra el señor Montesinos Torres, recuerda usted ese documento que le llego? DIJO: No lo recuerdo probablemente me halla llegado, en esos momentos como presidente electo y también durante toda la segunda vuelta la actividad era intensísima, es decir prácticamente uno no descansaba.- Pero eso era un documento importante porque hablaba cosas muy desagradables de una persona que estaba a su costado o sea no le llamo la atención a usted; el acusado: Bueno la verdad no recuerdo pero tampoco había reparado había tantas informaciones como se decia en criollo algunas personas se le serruchaban el piso, les mandaba unos informes no como para ir separándolo el coronel tal, el general tal o el hablaban mal de su colega etcétera para ver si el ocupaba el puesto; el señor Fiscal: Pero ese era un informe un documento proveniente del ejercito era un informe oficial del ejercito y no le presto

usted atención; el acusado: En realidad yo lo tome como si es que lo hubiera tomado como algún otro informe mas; el señor Fiscal: nada mas; el acusado: Como probablemente de que alguien quería serrucharle el piso; el señor Fiscal: A muy bien la primera medida que hizo usted cuando asume el gobierno justamente fue sacar al coronel Rafael Córdova de su cargo recuerda usted eso; el acusado: Bueno repito no conocia absolutamente a nadie en el mundo militar absolutamente a nadie excepto a los policias que me acompañaban durante la campaña a esos oficiales no mas; el señor Fiscal: Y a los señores Generales que le habia presentado el señor Vladimiro Montesinos no; el acusado: A los dos así es; el señor Fiscal: Ó sea el paso comunicante inicial fue el señor Montesinos; el acusado: No paso comunicante sino persona que me presentó al General Torres Saciego y a los otros Generales; el señor Fiscal: En que momento el señor Vladimiro Montesinos le sugiere a usted designar a los jefes de las regiones militares estamos hablando del ejercito; el acusado: Usted se refiere en el año noventa; el señor Fiscal: En el año noventa perdón, solamente estamos hablando del año noventa al noventa y dos; el acusado: Bueno eso me lo sugiere el General Torres Saciego tampoco conocia la verdad de la organización de las regiones militares y lo que si entendía era que habia algunos Generales en el alto mando que se oponia a que asumiera la presidencia de la Republica hecho concreto no solamente en el Ejercito sino también en la Marina y un factor que me hace desconfiar no de inicialmente de esos mandos confiaba en el General Torres Aciego me pareció un profesional de alto nivel me pareció muy honesto y me trae la propuesta para la conformación de las regiones militares tampoco sabia que en el Perú habian cinco regiones militares; el señor Fiscal: El General Torres Aciego en su régimen en la parte inicial hasta cuando fue Ministro de Defensa; el acusado: No lo tengo aquí a la mano debe constar en los archivos; el señor Fiscal: Es correcto afirmar que el estuvo hasta diciembre del año noventa y uno recuerda usted; el acusado: Habria que referirse a los archivos; el señor Fiscal: Muy bien, recuerda usted que quien lo reemplazo al General Torres Saciego fue el General Víctor Malca; el acusado: Así es; el señor Fiscal: También fue a propuesta del señor Montesinos Torres recuerda usted; el acusado : NO recuerdo; el señor Fiscal: No recuerda; el acusado: No ; el señor Fiscal: Muy bien de todas sus respuestas y de los documento y del material probatorio que obra en Autos es correcto afirmar que el señor Montesinos tenia una poder muy importante dentro de lo institutos Armados ¿es correcto afirmar eso? ; el acusado: Le doy como respuesta que el señor Montesinos efectivamente me presentaba algunos militares de carrera me explicaba como era la organización y era neófito en el tema y seguramente el tomaba contacto con los mandos militares pero al final fue el General Torres Saciego quien me hace la

presentación sobre todo en los años en los meses iniciales en que había despacho; el señor Fiscal: El artículo doscientos setenta y tres de la constitución de mil novecientos setenta y nueve vigente cuando usted juramenta como presidente de la Republica señalaba lo siguiente cuyo texto ha sido reproducido en su aspecto central en la constitución de mil novecientos noventa y tres dice el presidente de la Republica es el jefe supremo de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional dirige el Sistema de Defensa Nacional usted cedió parte importante de su poder al señor Montesinos porque lo hizo; el acusado: Bueno no cedi parte importante del poder lo continuaba siendo el jefe Supremo de las Fuerzas Armadas a nivel de mando; el señor Fiscal: A nivel de mando correcto; el acusado: no de comando el nivel de comando lo tenia efectivamente el Presidente de Comando Conjunto; el señor Fiscal : El General Hermoza Ríos; el acusado: En esa época era el General; el señor Fiscal: Pedro Villanueva ; el acusado: No tampoco perdone me parece que fue el General Velarde de la FAP ; el señor Fiscal: ¿Cual es su respuesta a la pregunta en cuanto al artículo constitucional que he dado lectura y la interrogante que formula en la Fiscalía en cuanto que usted cedió parte importante del poder del ámbito militar al señor Montesinos?; el acusado: No cedi porque continuaba en el mando y el comando lo tenia el General Velarde; el señor Fiscal: Muy bien, el asesoramiento de Montesinos Torres a usted era en cuanto a lo que se conoce como la seguridad interna del país y también la seguridad externa nos vamos a enfocar a cuanto a la seguridad interna era básicamente la lucha contra el narcotráfico contra el terrorismo y cuanto a la delincuencia organizada es correcta esa afirmación; El acusado: No, en el año noventa, noventa y uno , noventa y dos y hasta el noventa y tres mi gobierno estaba centrado en controlar la hiperinflación y todo los graves problemas macroeconómicos y el problema gravísimo del terrorismo entonces ahí estábamos centrados; el señor Fiscal: Y Montesinos en esos aspectos que usted dice centrados; el acusado: Bueno si se me permite agrego el tema del Ecuador porque en el año noventa y uno había una situación muy tensa; el señor Fiscal: Claro; el acusado: Tres temas; el señor Fiscal: Y el acta de acuerdo de paz con el Ecuador se firma en Octubre del noventa y ocho recuerda usted; el acusado: Si, por supuesto así es mucho después; el señor Fiscal: Entonces le digo en que consistía su aporte del señor Montesinos en la lucha contra el terrorismo era el segundo aspecto central que usted dice no; el acusado: Si, que hacia en la practica con los otros Servicios de Inteligencia que antes estaban totalmente dispersos; el señor Fiscal: Una consulta adicional cuando usted asume el poder el señor Montesinos que habia demostrado ser tan efectivo en temas judiciales le entrego a usted algún enfoque alguna apreciación de inteligencia algún documento que le diera una información cabal completa de lo que

YANET CARVALLO GARRAY
24-02-2012
Jefe de la Corte Suprema

estaba pasando en el país; el acusado: Bueno en realidad no, ni tampoco fue materia de mucha conversación porque no ni tampoco fue materia de mucha conversación porque esa situación, esa evaluación la conocía por propia vivencia, era generalizada el problema, los datos que tenía era cincuenta por ciento del territorio declarado en emergencia, quinientos sesenta comisarias replegadas, cien mil huérfanos, seiscientos mil desplazados, veinticinco mil muertos, si el señor Montesinos me lo hacía recordar y también otras personas; el fiscal: ¿se lo decía verbalmente nada más?, DIJO: si y además lo conocía como lo sabía usted; el fiscal: pero usted era Presidente era un estadista, no se puede guiar solamente una información verbal de un asunto tan delicado, tiene que haber un enfoque, un estudio, estamos hablando de un gobierno serio ¿no le dio ese tipo de información el señor Montesinos?; DIJO: no, mi gobierno fue serio; el señor Fiscal: Si hemos visto que a sido bastante serio; el acusado: efectivo, tanto que resolvimos y sacamos al país de la gravísima crisis, del colapso, fue un gobierno serio y en eso si yo me precio, perdón que lo diga en primera persona ¡salvé al Perú!, el fiscal: Ya hemos visto como salvo usted al Perú dígame ahora responda usted que documento le entregó el señor Montesinos, cual fue su apreciación de inteligencia; DIJO: la forma como salvé al Perú fue venciendo la hiper inflación, ¡venciendo el terrorismo!; el fiscal: Ya terminó su speech(discurso) político ahora dígame cual fue cual es la respuesta a la pregunta a la interrogante que le formula la Fiscalía, es que el problema es que usted está centrado en bajo un contexto político, lo que le estoy diciendo es que documento le entregó el señor Montesinos; la defensa del acusado: lo que mi defendido responde es a comentarios políticos; el señor Director de debates: señor fiscal si usted hace un comentario se arriesga a otro comentario, sea directo en su interrogatorio, reformule su pregunta y continúe con el interrogatorio; el fiscal: En concreto el señor le entregó una apreciación responda si o no, el señor Montesinos le entregó una apreciación de inteligencia, algún documento debidamente sustentado y elaborado sobre el enfoque, sobre la información, sobre el terrorismo en el Perú; DIJO: Vea, es probable que se me haya entregado el señor Montesinos, como el General Ketin Vidal también, y probablemente el General Torres Saciego, si; el señor fiscal: Es correcto o no afirmar que en el Servicio de Inteligencia Nacional se elaboraron las principales normas, los principales decretos legislativos por decir el siete cuatro tres, siete cuatro seis, siete cinco dos que fueron dictados por su régimen en virtud de la delegación de facultades que le dio el Congreso de la República, recuerda usted o no; DIJO: Señor fiscal me podría precisar los nombres de la siete cuatro tres y la siete cuatro seis; el fiscal: Si quiere le doy lectura, siete cuatro tres es la ley del Sistema de Defensa Nacional, siete cuatro seis es la norma que regula el Servicio de Inteligencia

Nacional y el siete cinco dos es la norma que regula la permanencia de los oficiales en el ejército; DIJO: Si acá tengo el dato el siete cuatro seis no fue aprobado, en realidad estos proyectos de decretos fueron analizados en el Consejo de Defensa Nacional, y a propuesta de los institutos participantes; el señor fiscal: También este pero la pregunta es si fueron elaborados o no en el Servicio de Inteligencia Nacional usted no ha dado respuesta a la pregunta; DIJO: Desconozco; el señor fiscal: Desconoce recuerda usted si o no si el señor Montesinos Torres fue el autor de dichas normas recuerda usted , DIJO: Repito desconozco; el fiscal: Desconoce o no recuerda; DIJO: desconozco si fue el autor; el señor fiscal: Pero cuando usted recibió esos proyectos no preguntó quien los elaboró; DIJO: no; el fiscal: ¿asi gobernaba usted?; DIJO: Es que había un Consejo de Defensa Nacional; el señor fiscal: Se vio eso en el Consejo de Defensa Nacional; DIJO: Si es probable; el señor fiscal: Es probable tomamos nota de su respuestas ¿el señor Montesinos participaba en el Consejo de Defensa Nacional?; DIJO: Si así es participó; el señor fiscal: ¿en representación de quién?; DIJO: El tenía informaciones de inteligencia; el señor fiscal: Pero en base a que estatus el señor Montesinos participaba, DIJO: Como invitado; el señor fiscal: ¿Invitado de quien?; DIJO: Invitado del Consejo de Defensa Nacional a partir del año, bueno el Consejo de Defensa era un órgano colegiado; El señor fiscal: ¿usted lo invitaba al señor Montesinos para que participara?; el acusado DIJO: Es probable que lo haya invitado; el fiscal: No figuraba en las actas el señor Montesinos ¿no? El acusado DIJO: No he reparado en esos detalles ; el señor fiscal: Puede usted ser un poco más amplio y decirnos ¿Cuáles eran los objetivos que trasuntan la construcción normativa de esos dos dispositivos legales el siete cuatro tres y siete cuatro seis, cual era el objeto?; el abogado defensor: Si pudiese explicarle a que se refiere que trasuntan, el objetivo normativo; el señor director de debates: A pedido de la defensa señor fiscal haga mayores precisiones sobre su pregunta; el señor fiscal: lo que quiero es que el señor acusado explique a la Sala cual era el objetivo central que se buscaba mediante esas normas que buscamos, porque toda dispositivo legal trasunta un objetivo persigue un fin, cual era su marco, en base a que óptica se dan esas normas; El acusado DIJO: en términos generales el Sistema de Defensa Nacional, yo entendía tenía que actualizarla, había que hacer política, el Sistema de Defensa, el Consejo de Defensa Nacional, entonces hace los lineamientos políticos, el Presidente de la República tenía que ejecutar las Directivas pero con miras a que, con miras a resolver el problema del terrorismo, esa era la mira fundamentalmente; el fiscal: lo que se advierte de la lectura de esa norma es un objetivo claramente diseñado, y no estoy cuestionando ese objetivo, era reforzar, y a eso va la teoría de la, fiscalía era reforzar el papel y la figura del presidente de la

República en la lucha contra el terrorismo, ¿es correcta esa afirmación? El acusado DIJO: El papel era dirigir el Sistema de Defensa Nacional, para dar los lineamientos, la política de esa lucha por ejemplo contra el terrorismo; el señor fiscal: Lo que le da usted es un posicionamiento muy acentuado en el aparato militar, porque adicionalmente a su condición de Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas que establecía el artículos dos siete tres de la Constitución de mil novecientos setenta y nueve, a usted se le da tres cargos adicionales, en el artículo once se señala que usted preside el Sistema de Defensa Nacional, en el artículo trece dice que usted preside el Comando Unificado de Pacificación y en el artículo quince usted preside el Consejo de Defensa Nacional, usted estaba lleno de cargos en relación en la lucha contra la subversión, no estamos formulando cuestionamiento, lo que la fiscalía advierte es una línea, es un marco dirigido a ponerlo a usted como la cabeza de las Fuerzas Armadas en la lucha contra el terrorismo ¿eso fue así?; DIJO: ¿puedo hacerle una consulta a mi abogado?. En este acto el Tribunal concede el pedido, por lo que el acusado procede a consultar con su abogado defensor, luego de lo cual DIJO: son cargos que me permitió hacer unos lineamientos tratados en el Consejo de Defensa para la política, luego las directivas, la verdad es que uno mas otro menos, apuntaba a la pacificación.- El fiscal: ¿entonces era necesario dotarlo a usted, consolidarlo como la figura central en la lucha contra el terrorismo, usted encabezaba esa cruzada? DIJO: bueno después de diecisiete años podría decirse que eso no era necesaria, ya he logrado los resultados, en ese momento quizá se consideraba así.- El señor fiscal: Ese es un escenario en cuanto usted dirigiendo el aparato, el otro aparato que se desarrolla es justamente el decreto legislativo siete cuatro seis que regula el sistema del Servicio de Inteligencia Nacional y lo eleva al SIN como organismo central y rector de todos los aparatos de inteligencia, y no lo digo yo, lo dice la norma y lo dice el general Hermoza Rios que es la persona que se entiende y conoce más y figura en sus declaraciones, en el sentido de que bajo esa norma el SIN pasó a controlar todos los aparatos de inteligencia de los diferentes institutos armados y de la policía nacional ¿eso fue así señor Fujimori?; DIJO: usted ha hecho una afirmación, de que dirigiendo el aparato, en realidad yo no he dirigido el aparato, el aparato por ejemplo COFI era dirigido por el jefe de las Fuerzas Armadas, el presidente en la práctica daba la directiva, esto se llevaba a COFI y los diversos institutos armados hacia sus directivas hasta llegar hasta los últimos escalones, de manera que aclaró de que no dirigía todo el aparato.- El Fiscal indica: Eso en cuanto al aparato militar, inclusive eleva a rango de Ministerio, después inclusive el SIN durante su régimen fue un instituto armado mas y están en todo los discursos del Ejército a partir del noventa y siete, ya no se habla solamente del Ejército, Aviación y

YANNET CARAZOS GARRAY
(Secretaria)
Calle P. no. 6, San José de los Rios, Cusco, Perú

general, el almirante Jefe. El fiscal: perdón usted ha dicho en primer lugar la información proveniente del señor Montesinos Torres; DIJO: no, perdón el orden es, lo he dicho; el fiscal: ya lo dijo usted siga nomás. La defensa solicita que aclare el fiscal. El señor director de debate: permítale que aclare señor fiscal. DIJO: bueno, al comienzo me traía el almirante Hese de la Marina las informaciones creo que lo referí también en la sesión anterior, el señor Montesinos, el actualmente general Benedicto Jiménez con Marco Miyashiro había informaciones sobre el tema de diferentes fuentes; el fiscal: ¿cómo así le hacía llegar el señor Jiménez porque en esa época tenía creo que el rango de comandante, tenía acceso al presidente de la república, no habían otros canales de inteligencia?; DIJO: no se si fue el general Ketin Vidal quien me lo recomienda; el fiscal: entonces usted corrige su respuesta y dice que sea quien le alimentaba de información de inteligencia a nivel policial era el general Ketin Vidal; DIJO: No, no, perdón, directamente, por eso en forma excepcional cuando se estaba haciendo el seguimiento de los cabecillas de Sendero Luminoso a cargo del general Benedicto Jiménez, del MRTA a cargo del general Marco Miyashiro, ellos me daban la información; el fiscal: el Ministerio del Interior como órgano, como institución también lo alimentaba de información de inteligencia; DIJO: si también; el fiscal: los institutos armados, hablamos de la DINTE, inteligencia de la marina, inteligencia de la fuerza aérea, en alguna oportunidad le hacía llegar apreciaciones de inteligencia; DIJO: bueno a partir de algún momento ya era a través del servicio de inteligencia y en casos específicos como los casos que ya he mencionado; el fiscal pregunta: O sea toda la información de inteligencia, el único canal era el SIN cuyo jefe real era Vladimiro Montesinos Torres ¿es correcto eso?; DIJO: bueno a partir de algún momento esas informaciones coordinadas se alcanza a mí despacho también a todas las entidades pero continuaba las otras informaciones; el fiscal: cuando hablamos "coordinadas" estamos hablando de consolidadas, centralizada, aglutinada en el SIN, DIJO: Si.- El señor Hermoza Ríos cuando fue comandante general del Ejército, eso es a partir de diciembre del noventa y uno ¿el también en alguna oportunidad le llevó información de Inteligencia? DIJO: no recuerdo.- El señor Fiscal ¿Quién en su régimen diseñó las estrategias en la lucha contra la subversión o tomó del régimen anterior? DIJO: No, en realidad los conceptos la fui diseñando personalmente, del régimen anterior tomé una experiencia de que el sistema frontal con las armas no funcionaba, había conocido la experiencia de los Sinchis, la experiencia de las fuerzas armadas en la zona de emergencia, las vi como un desastre, el alejamiento del pueblo particularmente del sector campesino de las diversas entidades del gobierno y en particular del ejército, hubo un fuerte distanciamiento se encontraron los dos fueros, entonces yo convencido

VANET CARAZUS GARAY
Secretaría
Presidencia de la Corte Suprema

el COFI cuyo jefe es el presidente del comando conjunto de las fuerzas armadas y esta directiva a su vez el COFI lo trasladaba a las diversas zonas de seguridad nacional a la subzona de seguridad FISCAL: muy bien, hay un discurso que nos demuestra el poder importantísimo del señor Montesinos Torres dentro de las fuerzas armadas. (tiene que decir el año del discurso, el año del discurso, cuando culmine la pregunta y si esta incompleta con mucho gusto le cedo la palabra, antes no lo haga por favor). Este es el video 978 condecoración al doctor Vladimiro Montesinos Torres por la fuerza aérea del Perú del 24 de Julio de 1998 cuya transcripción oficial del congreso de la republica ha sido incorporado a este proceso ha sido declarado pertinente por la sala, es para ilustración del señor Fujimori que LE VOY A DAR LECTURA de ese discurso, a ver, solamente unos párrafos "de usted doctor Montesinos se puede decir que el destino supo colocarlo para el bien del Perú en el lugar preciso y en el momento preciso la histórica decisión del 5 de abril de 1992 en que el jefe de estado puso de manifiesto su visión de estadista y su patriotismo que no se amilano antes las gritas estériles y demagógicas muchas personas hasta ese momento con verdadero simplismo pensaban que para vencer a la subversión solo era necesario tener mano dura quienes afirmaban tal cosa olvidaban que hace muchos siglos, Horacio, el poeta latino, había dicho que la fuerza sin la inteligencia se derrumba bajo su propia masa, el doctor Vladimiro Montesinos hombre de gabinete y de acción ha sido un elemento de vital importancia no solo en la lucha contra el terrorismo sino contra el narcotráfico, los que conocemos su trabajo paciente tenaz siempre lucido y creativo al servicio del Perú no podemos soslayar el disgusto que nos causa cuando leemos o escuchamos juicios o comentarios mandases contra su persona, nos queda el consuelo a lo largo de la historia no fueron comprendido pro sus contemporáneos y solo con el paso de los años aquietando mezquinos intereses otorgas pasiones recién se le juzgo objetivamente, comprendiendo en su autentico valor las grandeza de sus logros hay dos palabras que pueden definir muy brevemente lo que usted doctor Vladimiro Montesinos Torres ha brindado en estos últimos años a nuestra patria inteligencia y acción" los elogios rendidos homenajes a un simple asesor condecorado por una institución que comentario le suscita eso señor Fujimori, (señor director de debates quien ha dicho el discurso no ha referido no se si se le esta atribuyendo a mi cliente no se si se refiere a un discurso presidencial o del comandante en general) el discurso del señor Fujimori lo voy a dar mas adelante es el comandante general de la fuerza aérea Esleban Bello, (usted esta pidiendo que comente ese discurso, que haga una reflexión de Esleban Bello) ACUSASO: no tengo comentario señor fiscal FISCAL: no tiene comentario, usted en la sesión anterior básicamente ha relatado que despachaba con el señor Montesinos en

YASSEL CERVANTES GARAY

Secretaría

del Poder Judicial de la Corte Suprema

horas de la madrugada de 12 a 3 de la mañana, es correcta esa afirmación señor Fujimori? ACUSADO: con muchas personas FISCAL: con muchas personas, en que lugar usted despachaba con el señor Montesinos? ACUSADO: dependiendo el lugar donde en ese momento esta residiendo, FISCAL: En palacio de gobierno también despachaba de madrugada con Montesinos?, ACUSADO: en palacio en el SIE, FISCAL: usted hablo en la sesion anterior que el señor montesinos aparecia con una ruma de documentos, cerros de documentos, que documentos eran esos? ACUSADO: eran básicamente de resoluciones supremas de resoluciones en cargo en las diversas dependencias del pais que esa situación se produce cuando yo suspendo como lo explique anteriormente los despacho regulares programados con los ministros. FISCAL: concluye su respuesta? ACUSADO: si, FISCAL: tomamos nota de su respuesta exactamente FISCAL: en concreto específicamente en su despacho con Montesinos que temas abarcaban ustedes, ACUSADO: precisamente eso y algunas informaciones sobre el avance de la lucha contra el terrorismo, FISCAL: muy bien, recuerda usted que le ordeno, estamos hablando en el 91 92, al general Julio Salazar Monroe que se le otorgue recursos provenientes DEL PRESUPEUSTO NACIONAL que estaban asignados al servicio de inteligencia nacional al señor Vladimiro Montesinos Torres, recuerda usted eso? ACUSADO: no lo recuerdo FISCAL: no lo recuerda? ACUSADO: no recuerdo, FISCAL: tomamos nota de su respuesta, va a venir el general Julio Salazar Monroe a declarar, usted alguna vez despacho con el general Julio Salazar Monroe, ACUSADO: pocas veces, FISCAL: podría numerarlas cuantas? Usted que es matemático dígame cuantas, ACUSADO: bueno en esa época era politico, no recuerdo, pocas veces, FISCAL: cuando usted dice pocas veces, es pocas veces, ACUSADO: así es, FISCAL: y entendemos que el general Salazar Monroe era jefe del SIN y usted despachaba todos los días con Montesinos y con el jefe muy pocas veces? ACUSADO: no todos los dias no, pero yo despachaba repito en caso del terrorismo para información del terrorismo queria tener la plena seguridad de cómo iba ale avance en este objetivo de la pacificación. FISCAL: usted cuando se entera que la mayor parte de los integrantes de la promoción del ejercito de Montesinos Torres habian copado prácticamente todos los cargos en el ejercito peruano, lo que se le conoce como la marea roja, los artilleros, como y cuando usted se entera de eso? ACUSADO: bueno yo me entero mucho después ya casi al finalizar mi segundo periodo y yo entendía como era eso de la promoción los integrantes de la promoción, FISCAL: osea Montesinos fue copando todos los cargos y usted no le prestó mayor importancia a esto, ACUSADO: no. FISCAL: interesante, cuando usted tomaba alguna decisión por ejemplo cambio de colocaciones adquisición de equipos adquisición de pertrechos militares adquisición de armas, como

canalizaba esas decisiones usted? Por intermedio de quien? ACUSADO: bueno las adquisiciones de armas y los pertrechos eran decisiones de los institutos armados no tenía absolutamente ninguna injerencia, las únicas ocasiones si di directamente fue la compra de los aviones MIG veintinueve y Sukoi veinticinco con miras a lograr una sustancial rebaja esa adquisición cosa que se logro, FISCAL: es correcto afirmar que las decisiones estamos hablando en el campo estrictamente militar, usted las transmitía a las fuerzas armadas por intermedio de Vladimiro Montesinos Torres? es así o no? Como fue? ACUSADO: las disposiciones a nivel de las fuerzas armadas del ministerio de defensa del ministerio del interior se transmitía a través del consejo de ministros en términos globales, salvo usted me especifique alguna en particular FISCAL: muy bien , pasemos a un segundo bloque por ahora vamos a dejar lo de Montesinos usted en la sesión anterior ha reconocido los documentos que le mostró la señora secretaria de junio del 91 y julio del 91 y paso a identificarlos, son dos memorandums uno un reconocimiento por servicios, por su dedicación y como elemento motivador, etc, etc , por sus eficientes servicios en materia de seguridad nacional y defensa de los altos valores de la democracia, trabajos que son de gran utilidad para el servicio de inteligencia nacional, es correcto es reconocimiento que usted hizo? , ACUSADO: así es FISCAL: muy bien, algunas consultas adicionales que quedaron en el tintero quien le sugirió firmar esos documentos señor Fujimori?, ACUSADO: hay dos documentos uno el de la carta de felicitación, esta como la refería en la anterior sesión, fue presentada con una ayuda memoria me parece o con una explicación del general Salazar, para hacer esta recomendación a esos oficiales, y en el caso del memorando eso vino dentro de un paquete como lo he dije también, muchas veces yo recibía el despacho lo hacia de madrugada solo firmando hasta las tres cuatro de la mañana, FISCAL: entonces el primer documento que es una felicitación si se puede entender es en base a un documento previo que le envió el jefe, ACUSADO: ósea había una explicación porque habian hecho el análisis de los documentos hallados en la cooperación de Sorbor griego y que esas personas habian participado en ese análisis, FISCAL: pero a usted le sustentaron con una documentación adicional? O solamente usted firmo ese memorando así como se lo presentaron?, ACUSADO: si lo firme con la información esa, FISCAL: es correcto afirmar que USTED FIRMÓ esos documentos en la cede del SIN, ACUSADO: no recuerdo, FISCAL: no recuerda, recuerda usted quien le entrego esos documentos para su firmar fue el señor Vladimiro Montesinos Torres recuerda usted eso?, DIJO: no recuerdo FISCAL: no recuerda, muy bien, el señor Salazar Monroe existe una versión en el sentido que es Montesinos quien sugiere se adicionen nombres de personas que no habian intervenido en los trabajos

iniciales de análisis de los documentos supo usted eso? CUANDO SE ENTERÓ?, ACUSADO: desconocía totalmente y es primera noticia para mi en estos momentos FISCAL: conoce usted al comandante Fernando Rodríguez Zabalbeascoa, ACUSADO: no lo conozco, ni lo he conocido FISCAL: usted no se entero que era jefe del destacamento colina? ACUSADO: en absoluto FISCAL: conoció usted al comandante Roberto Paucar Carbajal, ACUSADO: desconocía, pero posteriormente su hermano mayor Antonio Paucar me indica que es su hermano FISCAL: conocía usted al comandante Luis Cuba Portal? ACUSADO: no lo conocía, FISCAL: no lo conocía, usted no sabía que era cuñado de Vladimiro Montesinos Torres?, ACUSADO: en absoluto, no lo conocía FISCAL: conocía usted al comandante Alberto Pinto Cárdenas, ACUSADO: si tuve un encuentro en el SIE, FISCAL: usted lo conocía bien a Pinto Cárdenas quiere que le haga recordar? FISCAL: vivía en el SIE, ACUSADO: así es, en el SIE lo conocí FISCAL: usted utilizo los ambientes privados del SIE para vivir ahí usted desplazo, el señor Pinto Cárdenas salio a despachar en un pasadizo inicialmente, porque usted ingreso a ese lugar, obviamente esta bien , no estoy cuestionando porsiacaso señor (esta es una pregunta compuesta, usted vivió en el SIE usted sabe que esta Pinto Cárdenas, usted despacho a Pinto Cárdenas, todas esas se pueden hacer pero de manera separadas, HAGALAS DE MANERA SEPARADAS) FISCAL: usted vivió en el SIE señor Alberto Fujimori? ACUSADO: ya lo manifesté anteriormente, FISCAL: es afirmativo entonces su respuesta? ACUSADO: así es, FISCAL: usted ocupo el despacho del comandante Pinto Cárdenas? Recuerda usted eso? ACUSADO: no conocía que era el despacho del comandante Pinto, FISCAL: muy bien, conocía usted al entonces mayor Roberto Huamán Azcurra, ACUSADO: en ese momento no, FISCAL: en ningún momento en sus conversaciones con el señor Montesinos no apareció el señor Huamán Azcurra?, ACUSADO: no, tampoco, FISCAL: estas usted seguro de eso? ACUSADO: seguro, FISCAL: ¿Conoció usted en ese momento al capitán Santiago Martín Rivas? DIJO: No, estoy completamente seguro que no. ¿Conoció usted en ese momento al capitán Carlos Pichilingue Guevara? DIJO: No. ¿Conoció usted en ese momento al capitán Ronald Robles Córdova? DIJO: tampoco. Señor acusado, de los ocho nombres que le he mencionado, cinco formaron parte del Grupo Colina, el señor Rodríguez Zabalbeascoa fue jefe del destacamento colina y era el segundo, después del General Juan Rivero Lazo; Cubas Portal que era el cuñado de Vladimiro Montesinos, de quien usted se refirió en la sesión anterior que era un excelente oficial, ese señor en su cargo de Jefe de Logística del Ejército fue quien entregó las armas para la ejecución en la en la Universidad de La Cantuta; Alberto Pinto Cárdenas fue el Jefe del Servicio de Inteligencia del Ejército - SIE - y todos sabemos que el Grupo Colina fue una creación

YANET CÁRIZAS GARCÍA

Salida Proceso de Control de la Corte Suprema

de dicha entidad que ejecutan las operaciones en el SIE, de Santiago Martín Rivas no tengo necesidad de afirmar quien ha sido; **En este acto el señor Director de Debates** exhorta al señor Fiscal a precisar su pregunta, prosiguiendo el representante del Ministerio Público; ¿Qué comentario le suscita que de los ocho nombres a quienes usted felicitó, cinco de ellos estén vinculados con los crímenes de Barrios Altos y La Cantuta? DIJO: En primer lugar hago la acotación que yo no conocía a ninguno de ellos, incluido al oficial Paucar, cuando me referí a la excelencia del oficial Cubas me refería a los años posteriores a quien tampoco conocía y por tanto no podía dar una calificación, no conocía ni de nombre al Grupo Colina que ahora se menciona y menos que esos cinco integraban dicho grupo. ¿Usted afirma que desconocía eso? DIJO: desconocía totalmente. Señor Fujimori usted nunca verificó si por ejemplo el señor Huamán Azcurra participó en los análisis de los documentos, el señor Cubas Portal, ese era el contenido de la felicitación, es un contenido falso, y es falso porque es una afirmación que no se ajusta a la realidad, Roberto Huamán Azcurra nunca participó en el ningún análisis de los documentos; **En este acto el abogado de la defensa manifiesta** al Director de Debates que el señor Fiscal está haciendo un mensaje al interrogado; instante el Director de Debates a que el Fiscal formule su pregunta de manera directa. ¿Usted no hizo un análisis previo sobre los antecedentes de los miembros del ejército a quienes usted estaba felicitando? DIJO: No señor y si me permite hacer una precisión, yo no verifiqué porque ya venía con una explicación del general Salazar que ya le indique anteriormente, entonces, siendo yo Presidente de la República, tenía prioridades y pensaba que la forma de resolver los problemas del país no era desde el despacho, viendo papeles y papales, sino no podía salir a los Cerros San Cristóbal o El Pino donde estaban los terroristas y darle apoyo moral a la gente, tan es así, y creo que a todos consta, yo dormía pocas horas, a las justas me alcanzaba las horas para hacer esas firmas, cada noche o cada madrugada recibía yo esos documentos, entonces cuando recibo yo esos documentos que estaban metidos dentro de otros, yo voy firmando y firmando pero yo pensando siempre que eso era parte de la operación como Presidente de la República en el despacho, también venía despacho de la Secretaría General y del Ministerio de Defensa, pero mi prioridad era el país, mi prioridad concreta, los problemas era graves, ahora es fácil analizarlos. ¿El mensaje que usted quiere brindar es que usted privilegiaba sus salidas y el trabajo de campo que la labor del Despacho Presidencial? DIJO: mi despacho estaba en el campo, en el lugar de los problemas. Y también hemos visto señor Fujimori que había otro despacho donde despachaba otra persona, bueno señor Fiscal también con el Señor Fiscal también había despacho con el Secretario General igualmente. ¿Usted solicitó los

YANET CAROLAS GARRAY
SECRETARÍA

2111 001 10 10000 21000000

resultados del análisis de los documentos al señor Salazar Monroe, Jefe del SIN? DIJO: La verdad no me daba el tiempo, yo trabajaba en el campo arduamente y es por eso que estuve en todos los lugares donde hubieron atentados y crímenes para apoyar a la gente y que toda esa población se volcara a luchar contra el terrorismo; Señor Fujimori tengo una duda que usted seguramente va a despejar, usted envía el memorando de felicitación de fecha veinticinco de junio de mil novecientos noventa y uno, es el caso que el trabajo de análisis de los documentos aun no había concluido, ya que concluyó a fines de julio del mil novecientos noventa y uno, o sea usted había enviado una felicitación antes que concluya el trabajo; Señor Fiscal espero que usted me entienda perfectamente que yo estaba dedicado a las labores de campo y probablemente es despacho se habría acumulado y estaría entonces enviando posteriormente, tampoco conocía los detalles de ese trabajo de análisis, en este caso yo me guió por la información adjunta que me remite el General Salazar en el sentido que era gente que había trabajado en el grupo de análisis, cómo iba a dudar, por qué me iba a detener treinta minutos en eso; Porque era una felicitación presidencial señor acusado, y vamos a demostrar que había gente que ya tenía antecedentes muy graves, como el capitán Santiago Martín Rivas y bajo ningún punto de vistas, desde nuestra perspectiva, un Presidente de la República podía aceptar eso; **En este acto el señor Director de Debates** exhorta al señor Fiscal no comentar el tema, prosiguiendo el interrogatorio; Señor Fujimori, a fines de enero de mil novecientos noventa y uno se interviene un casa en Monterrico Sur y se incauta importante documentación de Sendero Luminoso, entre otros el video de Zorba el Griego, eso da lugar a un análisis en el Grupo de Inteligencia - GEIN - o sea en la Policía, estamos hablando ya en febrero, a ese grupo de policías que habían participado en el incautación, se integra los señor Martín Rivas, Pichilingue Guevara, Rodríguez Zabalbeascoa y otros por orden suya, entonces ellos inician el análisis; **Interviniendo es este acto el abogados defensor sugiriendo que** las preguntas no sea tan extensa pues de lo contrario no van a ser captadas, Prosiguiendo el señor Fiscal, Señor Fujimori estamos en febrero y se inicia el análisis, pero lo que pasa es que ese grupo de análisis lo único que hacía era sacar copia de la documentación y son expulsados de la DINCOTE, y en junio se van a refugiar en un garaje en el SIE del Ejército, o sea no tenían concluido un trabajo de análisis y usted ya había lanzado una felicitación, ese es el cuadro que le estoy explicando, entonces; ¿Por qué usted firma una felicitación por un trabajo aun no concluido y es mas, a un trabajo cuyo resultado usted no conocía? DIJO: Ya le acabo de explicar a grandes rasgos, yo no estaba al tanto de todos esos análisis, no podía detenerme en solicitar documentos y documentos, yo no soy y sigo siendo un hombre

de papeles, entonces si se me presenta una carta de felicitación yo confío en la persona que me la envía, pero los detalles que usted menciona, por ejemplo los nombres del GEIN o mi persona dio la orden para que se integren determinados oficiales del Ejército, todo eso yo desconocía; Señor acusado el Teniente General Cubas y Escobedo ha declarado a fojas dos mil ochocientos cuarenta y seis a dos mil ochocientos cuarenta y ocho que a raíz de la incautación de documentos en la vivienda de Monterrico Sur, usted le ordenó verbalmente que se integre al grupo de análisis de documentos a militares como Martín Rivas y demás; ¿Qué tiene que decir usted a lo dicho por el General Cubas y Escobedo, siendo él Jefe de la Policía? DIJO: Ahora que usted me hace recordar, es probable que le haya indicado eso, no recordaba, como le explicaba la inteligencia tenía que ser integrada y había ciertamente una rivalidad entre la DINCOTE y otras entidades y yo procuraba que se integren para enriquecer las informaciones y el análisis también; Señor Fujimori usted ha dicho que vivía muy alejado de los militares, no los conocía, entonces; ¿Quién le sugirió esos nombres APRA que usted los envía al GEIN a analizar documentos muy importantes? DIJO: La verdad no recuerdo, pudo haber sido Montesinos Torres o el Comandante General; Señor acusado, en el documento que usted pide el ascenso de determinados oficiales, usted dice en la parte final lo siguiente: " Se considere dicho reconociendo por trabajos especiales para el proceso de ascensos del presente año a los señores oficiales que se indica toda vez que dichos miembros de las Fuerzas Armadas han participado en exitosas operaciones de inteligencia que han posibilidades significativos avances en la lucha subversiva "; ¿Dígame usted cuales fueron esas exitosas operaciones militares de inteligencia? DIJO: Bueno, ese debe ser uno de los tantos documentos que he firmado dentro de ese despacho personal, he estado firmando y firmando y no he reparado en los términos; ¿Usted quiere decir que ha firmado sin leer? DIJO: generalmente los documentos venían refrendados por algún oficial o por Ministro. ¿Usted tenía tanta confianza en el señor Montesinos que firmaba sin leer el contenido? DIJO: estaba dentro del despacho. ¿Porqué estaba dentro del despacho ya estaba oleado y sacramentado? DIJO: No, reitero, habían despacho que se hacían con Ministros, otros despachos lo hacía personalmente después de alguna gira a provincia o de regreso de alguna actividad y eso lo hacía ahí personalmente. Señor acusado esta pregunta va dirigida, y lo que estoy dando es un dato de hecho y es información que se obtiene de documentación proporcionada por un integrante del Grupo Colina en el sentido que cuando ellos se refieren a operaciones de inteligencia, en su argot, en su lenguaje, están hablando de ejecución, de eliminación, de muerte. ¿Eso le hicieron firmar? DIJO: Eso yo no entiendo, eso lo entendían ellos. ¿Llegó a producir algo tangible, algo

YANET CABEZAS GARAY

Secretaría

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

material ese grupo de análisis de documentos? DIJO: No me consta, no le hice mayor seguimiento, en realidad yo veía los grandes resultados, documentos hallados, captura de tal, publicidad, etc. ¿No se enteró que ellos elaboraron un Manual de Inteligencia Estratégica, que según Martin Rivas comprendía cuatro tomos, se enteró usted de ese documento? DIJO: No me he enteré. ¿Pero usted los felicitó y pedido que asciendan? DIJO: No me he enterado y no me hicieron llegar nada, estoy completamente seguro. ¿No asistió en algún momento a alguna exposición de los Jefes del Servicio de Inteligencia sobre este documento que había sido plasmado por este grupo de analistas encabezados por Martin Rivas? DIJO: No he asistido. ¿Nunca le mencionó el señor Montesinos que se había elaborado esa información que era importantísimo para usted? DIJO: Jamás. ¿Se interesó en saber si su pedido de ascenso había obtenido acogida por el Ministro de Defensa? DIJO: Tampoco. Pero si fue acogida pues señor Fujimori; Perdón señor Fiscal yo he entendido la pregunta de si se me había informado y en realidad para esa cosa no tomaba mucho interés; Pero es el caso señor acusado que su recomendación sí tuvo acogida y a partir del primero de enero de mil novecientos noventa y dos, el capitán Martin Rivas se convirtió en Mayor gracias a usted, a su recomendación. ¿Qué reflexión le merece eso? DIJO: Yo he firmado una carta de felicitación y ese memorando se hacía también para otros oficiales, pero no soy responsable de las acciones posteriores, Es que señor Fujimori, esos dos documentos según se podrá demostrar son la carta de presentación para la conformación del Grupo Colina y que mas presentación sustentación que esos dos documentos firmados por el Presidente de la República, **En este acto interviene el Director de Debates** exhortando al señor Fiscal ha formular su pregunta concreta, prosiguiendo el interrogatorio; ¿No le explicó su asesor Montesinos las consecuencias para usted por firmar esos documentos en el interior del gabinete? **En este acto la Defensa manifiesta**, señor Director de Debates no ha preguntado si Vladimiro Montesinos ha estado presente, no ha sido un dato que se ha establecido en el interrogatorio; **El Director de Debates refiere**, lo que se pregunta corresponda al que lo hace así que puede usted intervenir por lo demás hasta que sienta que está en una línea impertinente; pero señor Director de debates el señor Fujimori ha respondido que no recuerdo quien le dio el despacho, entonces ya está respondida esa pregunta; **Interviniendo en este acto el señor Fiscal manifestando**, ruego señor Director de Debates que la Sala tome notas las veces que el señor abogado ha interrumpido, y así no se puede desarrollar un interrogatorio, cuando el señor abogado realice su interrogatorio yo no voy a intervenir salvo necesidad, estamos hablando de un marco amplio, siempre se ha trabajado así, no se por qué ahora quiere que se cambie de

estrategia; **En este acto el Director de Debates precisa**, lo que voy a exigir es la precisión de preguntas y sobriedad en las interrupciones; prosiguiendo el interrogatorio. ¿Le informó el General Cuba y Escobedo del resultado de los análisis de los documentos por parte del GEIN? DIJO: Si me permite señor Fiscal antes quisiera hacer un pequeño preámbulo, se está afirmando que la carta de felicitación, el memorando con todas esas consideraciones que acabo de mencionar, se menciona que de esos dos documentos hay una injerencia del Grupo Colina, por consiguiente Fujimori es autor y creador del Grupo Colina, yo rechazo tajantemente eso, y volviendo a su pregunta no recuerdo con precisión. ¿Recuerda usted del detalle de la documentación incautada en la vivienda de Monterrico Sur? DIJO: Lo conocía, como lo conocía todos los peruanos; Pero señor acusado usted tenía acceso a información privilegiada, el primero de febrero de mil novecientos noventa y uno no todos los peruanos sabíamos lo que se había incautado, pero vuelvo a repetir yo estuvo centrado en la problemática nacional, no podía entrar en detalles de un solo tema, el contexto en que se encontraba el Perú en los años noventa, noventa y uno y noventa y dos no permitía tampoco, y además por el estilo de gobierno que yo considero que era pragmático que buscaba resultados. ¿Usted prefería los resultados antes que los procedimientos? DIJO: Respetando los procedimientos. ¿No importando los costos? DIJO: Respetando procedimientos y la ley, la Constitución y todas las normas. ¿Recuerda usted quién era el Comandante General del Ejército el año mil novecientos noventa y uno? DIJO: El General Pedro Valdivia. ¿Y el Jefe del Estado Mayor del Ejército? DIJO: No recuerdo; Señor Fujimori era el General Nicolás De Bari Hermoza Ríos. ¿Se enteró usted de alguna forma que el General Pedro Valdivia en agosto del año mil novecientos noventa y uno ordenó la conformación del destacamento Colina, recuerda eso? DIJO: no es que recuerde sino que no he tomado conocimiento de esa conformación. ¿Nunca tomó conocimiento de eso? DIJO: Nunca. Señor Director de Debates, en la sesión anterior, en el turno de la mañana cuando el señor Fiscal Supremo Titular puso en conocimiento del acusado el plan de operaciones CIPANGO, el señor Fujimori manifestó que podría haber tenido conocimiento de ese conocimiento, palabras mas palabras menos, en la tarde cuando se le mostró ese documento manifestó tajantemente que no lo conocía, en tal sentido ruego a la Sala se le muestre el documento obrante a fojas ocho mil doscientos sesenta y dos, sobre todo el anexo en cuanto a la conformación de personal pues es importante para la Fiscalía que se zanje esa duda que nos genera las dos respuestas del acusado; estando a la vista del acusado el documento referido éste manifiesta, no lo he visto, no he conocido, no lo conozco, prosiguiendo el señor Fiscal, Señor Fujimori, ese documento que usted acaba

YANET CARRALAS GARRAY
Secretaría
Sala de Apelaciones de la Corte Suprema

de tener a la vista, es el documento que da origen a la guerra clandestina, de baja intensidad, materialmente se le está demostrando a usted que eso existió, es realidad material y que usted lo ha tenido en sus manos; Señor Fiscal entonces queda aclarado que las afirmaciones que usted no son correctas, no son admitidas; Señor Director de Debates siempre se ha hablado que eso no ha existido, son dos discusiones acá, estamos discutiendo dos temas, la Fiscalía quiere demostrar que es un documento oficial del Ejército que ha sido corroborado inclusive en audiencia en el sentido que dicho documento fue producido por el Ejército Peruano. ¿Conoció usted al General Juan Rivero Lazo, Jefe de la Dirección del Ejército? DIJO: En esa época no creo. ¿Conoció al General Carlos Torres Rodriguez, Jefe de la Tercera Región Militar con sede en Junín? DIJO: Probablemente lo he encontrado en algunas de las visitas. ¿Conoció al General Willy Chirinos Chirinos? DIJO: En esa época creo no haberlo conocido; Señor Fujimori, el General Willy Chirinos Chirinos fue designado Jefe de la Dirección del Ejército en noviembre del año 1991 en reemplazo del General Juan Rivero Lazo, el general Chirinos quiso disolver el Grupo Colina y no duró no quince días. ¿Se enteró usted del cambio del General Chirinos como Jefe de Inteligencia del Ejército - DINTE? DIJO: No he reparado en ese cambio, es probable que haya habido alguna resolución del cambio, no he reparado en todo ese manejo que precisamente parece que apuntaba a la permanencia del general Chirinos. ¿En alguna oportunidad el general Chirinos le hizo conocer que dentro de la estructura del SIE de la existencia del grupo Colina? DIJO: No recuerdo. **En este acto el señor Fiscal se dirige al señor Director del debate precisando:** Señor Presidente, la Fiscalía quiere marcar líneas de interrogatorio porque se dará inicio a algunos puntos encaminados hacia el caso del crimen de los Barrios Altos y siendo ese interrogatorio un poco extenso, quisiera trabajar ese tema en la sesión de la tarde, siempre y cuando se atendible; al respecto **el señor Director de Debates precisa,** que contando con una hora mas de sesión de inicio al interrogatorio ahora y continuamos luego en horas de la tarde. **En este acto el señor Director de Debates declara un receso de diez minutos.**-----
En este estado, se reinicia la sesión y el señor director de debates señala lo siguiente: Reiniciamos la sesión, espero podemos fijar horarios regulares, a la una de la tarde suspendemos y la reiniciamos a las tres de la tarde y la culminamos según las circunstancias. **Seguidamente el señor director de debates se dirige al señor fiscal señalándole que continúe con el interrogatorio, quien procede a hacer de la siguiente manera:** Gracias señor presidente. Señor Fujimori, ¿Cuándo se entero usted que el destacamento Colina formaba parte de la estructura del Servicio de Inteligencia del Ejército, de alguna forma usted se entero de eso? DIJO: El nombre como termino

YANET CARRIZAS GARRAY
Secretaría
Suplen. Fiscal de la Corte Suprema

Colina, fue difundido por el general Robles en el año noventa y tres, pero del nombre a la organización no tenia en ese momento ni en los posteriores ningún otro complemento informativo, la conformación del grupo Colina es muchísimo después, eso es en mi segundo gobierno; No le entendí la segunda parte de su respuesta DIJO: En mi segundo periodo es que ya se va hablando de la conformación del grupo Colina; Pero inicialmente según su declaración quien da la primera versión sobre la existencia del grupo Colina fue un general del Ejército, ¿es correcta esa afirmación? DIJO: Así es; ¿El general Robles se lo menciona a usted personalmente? DIJO: No; ¿Y como se entero usted de la versión dada por el general Robles? DIJO: Lo dijo públicamente; ¿Y dijo en esa declaración pública que el grupo Colina estaba integrado por militares en actividad? DIJO: No recuerdo pero, algo mencionaba; ¿Ante esa declaración pública del general Robles que medidas tomó usted? DIJO: Me acuerdo que estaba de visita en una zona minera donde había ocurrido un deslizamiento con pérdida de vidas humanas y los periodistas me preguntaron sobre esa declaración del general Robles y que se asilaría en una embajada latinoamericana, no recuerdo cual de ellas y le pedí públicamente a Robles que no se asile, que se le iba a dar todas las garantías, que por favor permanezca en el país; ¿Usted no lo mando llamar al general Robles? DIJO: Lo mande a llamar en esa forma, públicamente a través de los medios de comunicación en una entrevista que me hicieron en las alturas en una mina que se había desmoronado; En Cajamarca fue eso DIJO: No creo, fue en la costa, me parece que fue y esto es impreciso, que tenia un nombre parecido a Acari, fue en una mina; ¿Entonces no se concreto nunca una reunión con el general Robles? DIJO: No se concreto; ¿Usted se comunico en alguna ocasión con el coronel Pino Benamu? DIJO: No; ¿Era asistente del general Robles, usted sabia eso? DIJO: No lo sabia; Ante esa información que era bastante grave, según la percepción de la fiscalía, ¿que medidas concretas tomo usted y sea lo más explícito posible DIJO: Me interesó la propia declaración del general Robles y quería tener un encuentro con él y no era un general totalmente desconocido para mí, fue jefe de alguna región militar y le pedí públicamente que no se asile que yo le daba todas las garantías del caso, de conocer de cerca de lo que hablaba del grupo Colina, entonces él aparentemente no quiso tener este encuentro, esta invitación que fue dada públicamente y entonces un poco que el nivel de credibilidad de esa declaración de existencia disminuyó sustancialmente; ¿Pero usted no tomo una medida en concreto, por ejemplo, convocar al entonces comandante general del Ejército, general Hermoza Ríos para tratar de ese tema? DIJO: No recuerdo pero mi preocupación era fundamentalmente la información que dio el general Robles, insisto en ello y para mi sorpresa luego lo vi asilado, me parece que fue en la embajada

argentina; Pero simultáneamente ya habían investigaciones en el Congreso que apuntaban la existencia de un grupo que inicialmente se conoció como un grupo paramilitar que luego se identificó como el grupo Colina, ¿usted estaba perfectamente enterado de eso? DIJO: Efectivamente, en el inicio de las investigaciones, no se si a nivel de la fiscalía también a nivel del Congreso, eso me dio ya cierto nivel de seguridad y tranquilidad que se inicien las investigaciones; ¿Usted converso en alguna ocasión sobre la existencia de este grupo que hablo el general Robles y las investigaciones del Congreso que creo que estuvo a cargo del congresista Cáceres, usted converso de estos temas con el asesor Vladimiro Montesinos? DIJO: Es probable que lo haya conversado con el señor Montesinos, con el general Hermoza también pero no he sacado luces de absolutamente nada; ¿Usted sabía por que motivos el general Robles se asilo en la embajada argentina, usted se informo de eso? DIJO: No me informe con precisión pero los comentarios eran en términos generales es que el general Robles pretendía ser o ministro de defensa o comandante general y no tendría posibilidades de llegar a esos cargos y que había una reacción propia por esta marginación; Pero lo que dijo el general Robles es un hecho muy grave, un general, creo de división en actividad y que estaba denunciando públicamente la existencia de un grupo de exterminio, el grupo Colina dentro de la estructura de una dependencia muy importante como el Servicio de Inteligencia del Ejército, institución a la cual él pertenecía, ¿que medidas concretas adopto por este hecho muy grave y de repercusiones internacionales? DIJO: Pero yo le pedí directamente, públicamente al general Robles, recuerdo que lo hice en una mina, le pedí que no se asilara que se le iban a dar las garantías del caso y cuando se asila y no se quiere reunir conmigo yo dudo un poco de esas afirmaciones y el Congreso toma la iniciativa como también probablemente el Ministerio Público y como presidente me interesaba fundamentalmente esa información del general Robles directamente; Sabe lo que paso señor Fujimori, pasa que al general Robles por hacer esa grave denuncia se le abrió un proceso en el fuero militar por traición, le dictaron mandato de detención, él tuvo que asilarse, imagínese que a tal extremo llegaba el poder del grupo Colina, y no estoy formulando cargos, que un general de división no podía denunciar eso, primero fue disuelto el general Chirinos y luego el general Robles por tener la valentía de denunciar esto, le denuncian y le abren proceso por traición, ¿traición a que, al Ejército, usted se entero de eso, de ese proceso penal? DIJO: No estuve enterado; Pero si eso era publico, el general Robles daba entrevistas frecuentemente, la prensa acogía la información y él revelaba los motivos por los cuales estaba obligado a refugiarse con su familia en la Argentina DIJO: Por eso le manifieste públicamente que por favor permaneciera en el Perú; Y él es un general totalmente diferente a los otros generales

YANET CÁRAZAS GARAY
SECRETARÍA
Sala de Prensa y Asesoría de la Oficina del Presidente

que se llenaron de riqueza y millones, comparándolo con el general Hermoza a quien le encontraron más de veinte millones de dólares en sus cuentas en Suiza y el general Robles viviendo en un departamento modesto, ¿usted no se preocupó por la trascendencia, envergadura y repercusión de esa denuncia? DIJO: Perdón, ¿también la pregunta es sobre la riqueza del general Hermoza?; No, eso no DIJO: Entonces en esa época no se conocía nada de esos enriquecimientos ilícitos, en absoluto, ya explique anteriormente como la permanencia del general Hermoza era una política para la continuidad de la lucha anti terrorista y el general Robles, bueno en general de todos estos altos oficiales yo tenía un buen concepto, no estuve enterado de esos detalles; Cuando el general Robles da una entrevista y comunica que el Ejército le ha iniciado un proceso, ¿usted no tomó alguna medida para que eso se aclare y pueda regresar al servicio, sobre todo teniendo en cuenta que acaba de admitir que tenía una buena opinión de ese general? DIJO: Bueno, me llamo la atención, mi posición fue pública y mi declaración fue al día siguiente o en la noche que el general Robles sin tomar contacto con mi despacho se asiló en la embajada argentina, eso me llamo poderosamente la atención; ¿Usted no le pregunto al general Hermoza Ríos, comandante general del Ejército que había pasado con uno de sus generales, porque se asilaba en una embajada como la argentina, que eso traía una repercusión contra la imagen del Perú? DIJO: Por supuesto que la repercusión fue grande, por eso es que esa fue mi posición pero la explicación de porque es que se decía que el general Robles pretendía ser el comandante general y no se le daba la oportunidad y junto con ese asilo a mi no me dejó satisfecho la actitud del general Robles, porque podía tener un encuentro perfectamente con quien era el presidente; No me satisface su repuesta, la aspiración personal del general Robles de tener un cargo dentro del Ejército era atendible y congruente con la aspiración de cualquier persona, que tiene que ver eso con que yo me asile en una embajada, el asilo es motivado por la persecución que le inicia la jerarquía del Ejército, el general Hermoza lo denuncia por traición, por haber revelado la existencia de un grupo de exterminio dentro del Ejército, acaso implicaba que fuera un traidor al Ejército, a una política del Ejército y que se ejecutaba en el Ejército, eso revelaba eso DIJO: No estuve enterado de toda esa persecución ni tampoco me imaginaba que hubiese una persecución de esa naturaleza y repito que lo digo públicamente al general Robles, y de otra parte quiero hacer una precisión, usted habla de toda una política, supongo de lucha antisubversiva es la que está en la directiva cero cero tres, es la única directiva para precisarle; Justamente el general Hermoza en sus discursos habla de la aplicación de esta política y es muy claro e ilustrativo de cómo se entendía esa política DIJO: Y concordante con mi pensamiento;

YANET CANALES GARCIA

Secretaría

Sede Perú, Exposición de la Corte Suprema

Si, usted lo va a escuchar y va concordar seguramente conmigo, ¿cuándo tomo conocimiento que el general Juan Rivero Lazo era jefe de operaciones del destacamento Colina dentro del Ejército peruano? DIJO: Aunque sea poco razonable o creíble fue el año dos mil cuatro, en realidad yo no conocía a todos los mandos militares y hasta esa fecha no sabía que el general Rivero Lazo había participado en estos actos; Debemos resaltar que un destacamento por su dimensión en el Ejército y usted debe haber advertido en los memorándums que firmo y que se le ha hecho mención hace un momento que siempre un destacamento está al mando de un comandante o un teniente coronel, en este caso, en aplicación del plan Cipango que usted ha tenido en sus manos hace un momento, el jefe de operaciones del destacamento Colina lo asume un general del Ejército, no estamos hablando de un batallón o una división sino de un simple destacamento, se le da una mayor envergadura para que tenga mayor consistencia y peso en el Ejército, por eso que un destacamento de un número reducido de personas es asumido por un general del Ejército en actividad, jefe de la DINTE, de repercusión nacional ¿qué reflexión le motiva a usted esa situación? DIJO: Bueno, un comentario para aclarar, usted me mostró el plan operativo Cipango, no tenía conocimiento, lo reitero y el jefe de operaciones de este pequeño batallón entre comillas o destacamento como usted lo llama, asumido por un general, por supuesto ahora llama la atención pero yo no tenía conocimiento de eso; Porque un destacamento de treinta y cinco personas no puede ser comandado por un general, eso es incongruente DIJO: Evidentemente, concuerdo con usted pero yo no tenía conocimiento; Hace un momento me menciona que usted se reunía y conversaba con el comandante Benedicto Jiménez, uno de los oficiales a cargo del GEIN de la DINCOTE, él era un comandante de la PNP y la dimensión de su trabajo era limitado, ¿en que lógica podemos entender que usted se reúne a conversar con un comandante o mayor Benedicto Jimenez y sin embargo usted no conozca o no se reúna con el Jefe de la DINTE, un general con dimensiones nacionales y sobre todo por que tiene que aplicar las disposiciones que usted daba sobre la lucha contra la subversión, si uno de los ejecutores fundamentales, jefe de la DINTE, usted no lo visita y no lo conoce y recién sabe de su existencia recién el dos mil cuatro, no le resulta congruente para la fiscalía que usted no haya conversado ni reunido con el jefe de la DINTE que es un cargo de mayor significación, implicancia y alcances que un jefe del GEIN? DIJO: Bueno, en primer lugar normalmente un jefe del DINTE no tiene la importancia o trascendencia como puede tener en la lucha antisubversiva, por lo menos esa era mi óptica, yo tenía interés y ese era uno de mis objetivos, de resolver este problema, el del terrorismo y la explicación de porque viene Benedicto Jiménez es por Marco Miyashiro, no recuerdo

VANNEY CARRAZAS GARAY

Subjefe

Fiscal Especial de la Corte Suprema

quien pero alguien cercano, amigo de marco Miyashiro me dice que tenían avances importantes en el seguimiento a Abimael Guzmán y su cúpula, naturalmente este seguimiento en este tema particular concita la atención, del general Rivero Lazo no tenía ninguna información, cierto el rango eran distintos, la diferencia era si en rango de información o por lo menos lo que se ofrecía era así, por eso mi interés en recibir a los comandantes Jiménez y Miyashiro, quien no se iba a interesar por Abimael Guzmán; Pero, sin embargo usted habla de dimensiones que no son compatibles ya que para usted tiene mayor implicancia la labor que realizó el señor Miyashiro y Jiménez, lo cual nadie discute pero sin embargo usted firmo reconocimiento de dos personas vinculadas al general Rivero Lazo, los señores Rodríguez, Rivas y Pichilingue que estaban jerárquicamente debajo de Rivero Lazo DIJO: Sí, sí señor, yo he firmado; Que eran oficiales subalternos y sin embargo a ellos si usted les presta atención, si llega a reconocerlos y pedir su ascenso, lo cual se materializa y sin embargo, usted sostiene que no conocia ni sabia de la existencia del general Rivero Lazo, ¿es congruente esa versión? DIJO: Sí, los oficiales subalternos que usted menciona no me iban a dar afirmación sobre Abimael Guzmán y Polay Campos, entonces claro y he dicho como se hacía el despacho, yo tomo verdadero interés en este Abimael Guzmán como también en un caso tan específico como este si tengo una información de primera mano y hay un seguimiento con una casa y un vehículo, yo no sólo como presidente sino como persona, como peruano me quede fascinado, tuvimos varias reuniones de noche en el despacho, la dimensión y diferencia de rango es grande pero también la diferencia de objetivos pesaba; Pero usted y la pregunta es clara, en junio ni julio del noventa y uno, usted no pidió una felicitación ni un reconocimiento para los comandantes Jiménez ni Miyashiro, usted no pidió su ascenso, no reconoció sus exitosas operaciones de inteligencia pero sin embargo si lo hizo para Rivas, Pichilingue y todos los ilustres oficiales del Ejército peruano que tanto honor le han hecho al Perú, a ellos si los felicito pese a que los otros que hicieron un real aporte para la lucha antiterrorista, que fueron los autores de la caída de Sendero Luminoso, a ellos usted los ignora, ¿comprende el mensaje? DIJO: Entiendo perfectamente, pero no en el sentido que usted pretende dejar como verdad, yo he firmado esa resolución como una de las tantas resoluciones y he estado esperando resultados de este equipo extraordinario del GEIN al mando del general Ketin Vidal, dicho sea de paso, rescatado del retiro, traído por el doctor Montesinos, esperando resultados con esa confianza y cuando se produce la captura en la que tuve confianza que se iba a realizar, se produce el ascenso inmediato de estos oficiales Miyashiro, Jiménez entre otros y además hay un estímulo pecuniario, o sea hay un reconocimiento concreto; Si, pero

WALTER C. JIMÉNEZ GARAY
Firma: F. J. Jiménez Garay

ese reconocimiento es posterior a la captura de este sanguinario líder terrorista, Abimael Guzmán, pero si estamos hablando de una labor paralela, de trabajo de análisis de documentos, ellos ya habían golpeado, le recuerdo a usted que en junio del noventa, antes de usted asuma la presidencia ellos ya habían hecho un golpe demoledor en una vivienda, porque el GEIN se conforma en marzo del año noventa cuando usted no era presidente y ellos habían hecho un golpe demoledor a Sendero Luminoso, interviniendo una vivienda que era una especie de museo, donde habían archivos y también documentos, estaban ya tras Abimael y había la certeza que Abimael estaba en Lima y ya Sendero había fracasado al abandonar el campo, en tal sentido, porque un grupo de valientes policías que hacían una labor honesta y sin recursos no son reconocidos en junio ni en julio y sin embargo otro grupo que había sacado fotocopias de lo que ellos habían incautado a ellos si se les ascendió, recomendó y felicitó, ¿cuál es esa lógica para ignorar a unos y realzar a otros que no hicieron ningún aporte, no entiendo eso? DIJO: Bueno, yo si lo entiendo, no se ignoraba la labor del GEIN, ni tampoco se desconocía que eso venia de una labor de años anteriores, yo no quiero atribuirme los resultados de la DINCOTE ni de otros institutos, la cuestión es que en mi gobierno se logra la pacificación y la carta de felicitación ya tiene su explicación con esa explicación al general Salazar y vuelvo a reiterarle que yo no estaba al tanto de todos los papeles, por favor, yo he sido un presidente distinto y permitame decirlo en esa forma, no he estado en palacio despachando como mis antecesores, entonces el tiempo que yo le dedicaba y permitame reiterarlo, trabajaba en objetivos claros, yo tengo una forma de razonar, de actuar, tenia trazados claramente mis objetivos, número uno, ya le explique, derrota de la hiperinflación, y colateralmente con todos los problemas macroeconómicos, número dos, terrorismo, número tres, problemas con el Ecuador, objetivos trazados y en base a ellos es que se hace un plan, en el caso militar una sola política, no dos como dice la acusación fiscal, una sola, otra política no la entiende, entonces; ¿La otra política no la entiende? DIJO: No la entiendo, en su momento probablemente usted me va a mostrar la política que pareciera que estuviera en el plan Cipango, no, eso no es parte de mi política sino mi política era la señalada aquí en mi directiva y en la concepción que yo he mencionado; De lo que usted está respondiendo, ¿es válido afirmar que usted se reunía con alguna frecuencia con los comandantes o mayores Benedicto Jiménez y Marco Miyashiro, es correcta esa afirmación? DIJO: Me habré reunido con cargo a ciertos ajustes unas cuatro o cinco veces; ¿Esas reuniones eran en palacio de gobierno? DIJO: Si, en palacio; ¿Usted tenia cierta confianza en esos oficiales, los veía competentes? DIJO: Por supuesto; Si usted los veía competentes quiero que me

YANIZ CAROLAS GARAY

Subsecretaría
5999 - Perú - Especial de la Corte Suprema

explique dentro de su lógica, si eran competentes y estaban avanzando, habían golpeado en junio del noventa fuerte a Sendero, en enero del noventa y uno demoleedoramente Sendero, ¿por qué tenía usted que enviar elementos del Ejército a trabajar con ellos en análisis de documentos, porque y envía usted a gente que no tenía ninguna experiencia, por ejemplo el señor Rodríguez Zabalbeascoa era del arma de caballería, que tenía que hacer ese comandante analizando documentación de inteligencia en el GEIN, con Benedicto Jiménez, explíquelo usted? DIJO: Yo creo que es claro, yo no entraba en esos detalles de quienes iban a ir al GEIN, no conocía menos a oficiales subalternos, hubo una propuesta del general Salazar coordinado seguramente con el doctor Montesinos,, entonces sí se les envió al GEIN, después probablemente haya habido algunas diferencias que yo desconozco; Pero si la información que ellos manejan era clasificada, un trabajo de hormiga que se materializó con éxito en setiembre del noventa y dos, la labor de introducir gente que no era preparada e incompetente en una labor altamente calificada, de análisis, meter a un elemento de caballería y al otro de ingeniería, supuestos analistas porque eran lo que el comandante Pino Benamu les dice vendedores de humo, no sabían nada de eso, es por eso que surgen las discrepancias con la gente del GEIN y tuvieron que retirarse porque no aportaban, ¿Cuándo se enteró usted de las discrepancias y las dificultades que existían entre el grupo de militares introducidos en el GEIN por orden suya, cuando se enteró usted de eso? DIJO: En la sesión anterior aclare que el presidente de la república no ordena, tiene mando no tiene comando, la resolución, ya lo he reiterado y creo que la pregunta es reiterativa, pero bueno se presenta esta resolución, un presidente de la república que esta doce horas fuera de palacio, tres o cuatro días a la semana no podía ver este tipo de detalles, si el señor era de caballería, no soy experto en esas cosas, ya explique que de el mundo militar en esa época no conocía absolutamente nada; ¿Sabe porque?, porque ya se estaba construyendo y agarraron a los peores elementos de diferentes armas, ¿porque no enviaron por ejemplo, gente capacitada del SIE o del SIN, elementos cuadros, elementos de ahí?, no quiero emplear otro término, pero escogieron a esa gente y entraron ahí a trabajar, ¿Cuándo le informó a usted el comandante Jiménez y el comandante Miyashiro de los problemas surgidos con el grupo de militares que habían ingresado a trabajar al GEIN, esa respuesta todavía no me la da DIJO: En cuanto a ese preámbulo quisiera darle una respuesta, habrá en su momento señor fiscal en que le tenga que preguntar porque a envié a esos suboficiales, les presenta la carta al presidente, etcétera, eso lo responderán ellos, yo no, eso no ha sido mi responsabilidad, pero como la pregunta es tan larga quisiera la pregunta final y concreta; ¿Cuándo se enteró, en qué forma y

YAREY CARREZAS GARCIA
Sala de Justicia de la Corte Suprema

señor Montesinos para recomendar al señor Cuba y Escobedo? DIJO: Los términos generales con que se presentan a los oficiales generales, me menciono su trayectoria, tuve una breve entrevista con el general Cuba y Escobedo, me pareció un profesional de nivel y por eso lo nombré mediante resolución; Usted antes de designarlo se entrevistó con Cuba y Escobedo?: Si, me parece; ¿Sabía usted que Cuba y Escobedo antes de entrevistarse con usted se entrevistó con Montesinos, le comentó algo? DIJO: No me comento pero probablemente se haya entrevistado, ¿Considera usted que el general Cuba y Escobedo era un general leal a usted, que formaba parte de su entorno? DIJO: Ningún general formaba parte de mi entorno, no incluso habían movimientos subterráneos en contra del electo presidente, en realidad tenía cierta desconfianza de los mandos militares tanto es así que incluso el veintiocho de julio hubo un movimiento que desestabilizó mi gobierno antes de la juramentación y luego el veintinueve de julio también; ¿A usted le dijo el doctor Montesinos, como usted le decía, que para que para que el General Cuba y Escobedo asuma la Dirección Nacional de la Policía Nacional tuvieron que pasar al retiro a dieciséis Generales ¿sabía usted eso, lo recuerda? DIJO: Repito, yo del mundo militar policial, no conocía.- ¿Entonces al único que conocía era a Montesinos de acuerdo a sus respuestas? DIJO: En esos momentos si.- ¿Entonces el era el único? DIJO: Bueno, el conocía del asunto por que yo no tenía el apoyo del General que era Comandante general de las Fuerzas Armadas cuyo nombre no me acuerdo, entonces a quien podía acudir, me trae la información, bueno, ya años después o algún momento ya reparo que, designado Director General o Comandante General, los de mayor antigüedad pasan al retiro, novedad.- ¿O sea eso usted se entera recién, cuando? DIJO: Probablemente ese año, pero yo estaba aprendiendo el sistema militar.- ¿Montesinos era su maestro, el lo llevaba, lo introducía al mundo militar? En este acto el director de debates indita al Fiscal que obvie calificativos. ¿Recuerda usted haberse reunido en la casa de Chorrillos asignada al General Hermoza Ríos el viernes tres de abril del noventa y dos entre otros Generales con el General Cuba y Escobedo para ultimar los detalles de las medidas que aplico el cinco de abril del noventa y dos? DIJO: No recuerdo quienes participaron pero si hubo esa reunión en la casa de Chorrillos del General Hermoza Ríos para tomar medidas en general de seguridad ciudadana que no hubiera enfrentamientos, en lo posible se desarrollara con mayor tranquilidad.- ¿Recuerda si en esa reunión estuvo el General Juan Briones Dávila, ministro del Interior en ese momento? DIJO: No recuerdo.- Haciendo un recuento en este bloque de lo que es la introducción a lo que es el SIE tenemos claro que usted dio indicaciones para que un grupo de militares, entre ellos, el Comandante Rodríguez de Caballería ingrese a trabajar a la DINCOTE, al GEIN; dos,

acusado precisando que el Comandante general en ese entonces era el General Pedro Villanueva Valdivia, el jefe del Estado Mayor era el General Nicolás Hermoza Rios, el Jefe de la DINTE era el General Juan Rivero Lazo y el Jefe del SIE era el general Silva Mendoza el año noventa y uno y en el noventa y dos fue el General Pinto Cárdenas. En este acto el acusado pide que le precisen las dos primeras fechas, julio del noventa y uno. El señor fiscal dice que en julio del noventa y uno concluye el trabajo de análisis de documentos y se materializa en un manual de inteligencia estratégica y la misma está acreditado con los documentos que apporto Marco Flores miembro del grupo Colina que fue secretario del mayor Pichilingue, Jefe Administrativo del Grupo Colina, que apporto abundante documentación que acredita la existencia del grupo Colina y sobre todo sobre en relación al manual de inteligencia estratégica. En este acto el director de debates pregunta al señor Fiscal si está identificado ese manual quien lo hizo, que sección o en que ámbito. La tesis que maneja la Fiscalía incluso en el video de Humberto Jara se trabaja que eso lo hizo el grupo de análisis que comandaba el Comandante Rodriguez Zabalbeascoa es quien hace ese manual, la discusión es en cuanto al autor del plan de operaciones Cipango que luego se zanja con el discurso de Hermoza Rios, que daremos lectura mas adelante. El acusado pregunta por la segunda fecha, a lo que el fiscal indica que es agosto del noventa y uno. Seguidamente el fiscal pregunta al acusado: En autos se ha incorporado la transcripción del video novecientos siete que contiene la conversación de Vladimiro Montesinos Torres con el señor Santander que era asesor del entonces premier Valle Riestra video del trece de junio del noventa y ocho, hay un párrafo que la fiscalía va a dar lectura para que usted formule el comentario que respeta, Montesinos dice que "Rivas se la jugo por el sistema mal o bien pero se la jugo y carajo ayudó en su momento ayudó para el problema, ayudó, ayudó pues al problema y lamentablemente hay gente que tiene que cumplir ese rol" ese fue un reconocimiento publico de su asesor Montesinos Torres al rol que desempeño el Capitan Martin Rivas, ¿que comentario le suscita esta cinta que ha sido objeto de transcripción oficial por el congreso? DIJO: Primera vez que escucho ese comentario, no tengo nada que decir y más bien sugiero que se le pregunte al señor Montesinos.- En cuanto a la política antisubversiva, en el video mil trescientos doce del doce de enero del noventa y ocho documento incorporado en autos y declarado pertinente por la sala, que es una conversación entre el periodista Patricio Ricketts y el señor Montesinos Torres, el señor Ricketts dice "*Feliciano que pasa con Feliciano*", Montesinos Torres: "*Feliciano en marzo o en abril está cayendo -estamos en enero- con el trabajo que estoy haciendo yo le he dicho al Presidente entre marzo y abril, por eso el otro día anuncié pronto tendremos buenas noticias*", cuando se refiere el otro día

YANET CAROLAS GARAY
SECRETARIA
- MAR 2010 -

anuncio se refiere a usted; el señor Ricketts dice "para la campaña electoral tiene que caer", Montesinos Torres dice "tiene que caer, sabe que tiene que caer para la campaña electoral" y estallan en risas. ¿Qué comentario tiene señor Fujimori que decir sobre el manejo que hacia el señor Montesinos, a quien usted en esta mañana ha alabado su entrega a la lucha contra el terrorismo de ese calculado manejo electoral de las detenciones de Jefes de la banda terrorista, sobre el manejo, sobre las detenciones de jefes de bandas terroristas? **DIJO:** Montesinos cumplió su labor, su rol en el área de inteligencia y los resultados saltan a la vista, tanto así que el día de hoy podemos reunirnos con muchísima tranquilidad, se puede firmar el TLC, etcétera, no respondo por las actividades ilícitas de Montesinos ni tampoco de los comentarios que el pueda hacer ante periodistas, asesores o secretarios, él es libre de su opinión, pero sobre el tema de la campaña electoral del año dos mil, en realidad hubo una preocupación en varios círculos si yo iba a participar o no en la campaña, tan es así que recién salgo a un me casi un mes o mes y medio antes de las elecciones con una campaña muy corta, de modo que esta participación en la campaña electoral del dos mil se hace independientemente de todo esto.- En el plan de operaciones Cipango hay un punto de suma importancia, en éste plan se establece que el jefe de operaciones es el general Juan Rivera Lazo, quien tiene dos obligaciones, mantendrá -se establece en el párrafo tercero- mantendrá, coordinación permanente con el Comandante general del ejército, con el jefe del comando conjunto y el servicio de inteligencia nacional; uno era el General Pedro Villanueva Valdivia y el otro era, como todos lo sabemos bien, el jefe real del SIN era Vladimiro Montesinos Torres, en relación a la aplicación del plan de operaciones Cipango, Vladimiro Montesinos Torres cumplió con informarle a usted de la aplicación de este plan de operaciones, lo mantuvo al tanto? **DIJO:** No, no conocía del plan Cipango, reitero, ni tampoco había una política antisubversiva que usted ha llamado de baja intensidad. Vamos a pasar al tema del General Hermoza Rios y algunas interrogantes. En este acto interviene la defensa del acusado para indicar que se le permita plantear a la Sala una cuestión metodológica; es verdad que el inciso cuatro del artículo dos cuatro cuatro señala que el Ministerio Público puede confrontar el dicho del acusado con testimonios, documentos u otro medio de prueba, lo que pregunta la defensa es si el contenido de esa prueba va a quedar a cargo exclusivamente de la propuesta de quien formula la pregunta o se va a verificar, por que por ejemplo en la mañana se hacía varias referencias a preguntas respecto a que el director de la General de la Policía Nacional Adolfo Cuba y Escobedo sostiene que mi cliente ordeno que los militares vayan a trabajar al GEIN y como tantas veces lo mencionó, asumí que es cierto pero luego que haber leído esa declaración no hay

YANET CAROLAS GURAY
Sección de
Derecho Penal y Procesal

mención sobre ese punto, por eso quería establecer o queda a cargo de quien propone o vamos a verificar para que mi cliente pueda responder. Al respecto el director de debates indica que, en una línea de interrogatorio las afirmaciones corren a cuenta de quien los hace, por lo demás, cuando se invoca una fuente y entiendo que esas fuentes van a venir a declarar, ahí se verá o se confirmara la base de la pregunta, sin embargo las preguntas son al interrogado y está en su dominio decir si, no y explicarnos. El señor Fiscal indica que la declaración del General Cuña y Escobedo figura no en el expediente de la Cantuta y Barrios Altos sino en el caso Sotanos del SIE, ahí es donde declara y está en copia certificada. El abogado del acusado interviene y dice que ello se refiere a la orden de Dyer. El fiscal indica que también habla de Dyer y también de esto, en todo caso esta sujeto a una confrontación del documento. Acto seguido continua el señor Fiscal quien indica que, rogaría un mínimo de intervenciones por que esto esta dificultando una línea secuencial de interrogatorio, por que si permanentemente se va, no se si es una estrategia de defensa, vamos a tener ciertos tropiezos, se va a dilatar la intervención del Ministerio Público, porque nosotros no vamos a dejar de preguntar lo que debemos preguntar. Señor Fujimori dígame ¿Es correcto afirmar que Vladimiro Montesinos Torres fue quien le presentó al general del Ejército Nicolás De Bari Hermoza Ríos? DIJO: No recuerdo, pero ya estaba allí funcionando el aparato del Ministerio de defensa con sus diversas reparticiones.- En noviembre del noventa y uno el General Hermoza Ríos era jefe del Estado mayor del Ejército, según la estructura militar creo que es el segundo cargo en importancia ¿por ese cargo usted no se reunió con Hermoza Ríos? DIJO: La verdad no recuerdo, y vuelvo a mi respuesta anterior, el mundo militar para mi en ese momento era nuevo, tampoco creo haber tenido reuniones directas con excepción de esos dos comandantes por la Policía.- ¿Entonces usted no tenía mayor información sobre el General Hermoza Ríos? DIJO: No tenía mayor información.- En el año noventa y dos el General Hermoza Ríos por años de servicio debió pasar al retiro pero no ocurrió así por que usted dio un dispositivo que justamente permitió que Hermoza Ríos permaneciera en actividad, ¿es correcta esa afirmación o es falsa? DIJO: Se dio un dispositivo para prorrogar la permanencia de algunos militares.- Voy a leer dos artículos que ruego a la Sala tenga en cuenta por que son fundamentales de acuerdo a la teoría del caso que maneja la Fiscalía. En el artículo cinco del decreto legislativo siete cinco dos textualmente dice: Con el objeto de asegurar la aplicación de las estrategias políticas para la pacificación nacional y mantener la continuidad de los comandos de las respectivas instituciones, los Comandantes Generales del Ejército, Marina de Guerra y Fuerza Aérea del Perú son designados por el Jefe supremo de las Fuerzas Armadas entre uno de los Generales de

división, Vice Almirantes o Tenientes generales en sus respectivos institutos, el tiempo de permanencia en el empleo es determinado por el Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas; eso quiere decir que mediante este dispositivo legal que nosotros sostenemos fue elaborado por Vladimiro Montesinos Torres, usted tenía en las manos a Hermoza Ríos y por eso entendemos la conducta de él ¿cual fue el objetivo de permitir que el General Hermoza Ríos continúe en el servicio activo? En este acto interviene el director de debates para indicar que hay una afirmación previa de que el señor Montesinos lo tenía en sus manos, por lo que pregunte primero eso, usted ha hecho dos líneas. Al respecto el Fiscal pregunta ¿Indique si es verdad o correcto que Vladimiro Montesinos Torres fue autor del decreto legislativo siete cinco dos y que fue elaborado en el SIN? DIJO: Es probable que haya participado el señor Vladimiro Montesinos Torres, los Comandantes generales y algunos otros asesores, desconozco quienes otros hayan participado.- ¿Cual fue el objetivo para que se diera esta norma, que se buscó? DIJO: Ya lo explique en la mañana cual era el objetivo de esta permanencia mayor a la de un año, la continuidad, y no conocia obviamente a los diversos mandos, algunos Oficiales Generales y Almirantes eran tenido muy en cuenta de destacada trayectoria, resulta que uno de ellos se colige que ha sido el señor Hermoza Ríos.- En el artículo cincuenta y siete del decreto legislativo siete cinco dos de ocho de noviembre del noventa y uno se señala lo siguiente: El oficial al cumplir treinta y cinco años de servicio como tal, sea cual quiera la clasificación que le haya correspondido por la naturaleza y/o condición en el servicio, pasará a la situación de retiro con excepción de los Comandantes generales del Ejército, Marina de Guerra y Fuerza Aérea del Perú, que se registrarán por las disposiciones del artículo cinco que hemos dado lectura ¿es correcto o falso que usted en diciembre del noventa y uno designó como Comandante General del Ejército Peruano al general Nicolás De Bari Hermoza Ríos, recuerda eso? DIJO: Bueno, figura eso en el expediente, la resolución no lo niega, pero quiero hacer notar que este tipo de decretos y de resoluciones, si, se hizo en las Fuerzas Armadas, en el cuerpo diplomático, pero en todo caso buscaba la continuidad de la lucha antiterrorista, lo he explicado varias veces, que estos oficiales no podían cambiarse ni un año como era la costumbre, al año los oficiales en los diversos cargos eran removidos o trasladados a otro lugar o pasaban al retiro; había que encontrar una continuidad, probablemente ese había sido el propósito, la continuidad en la lucha contra el terrorismo.- ¿Quien le recomendó para que usted eligiera al General Hermoza Ríos como Comandante General del Ejército Peruano? DIJO: No recuerdo.- ¿En que se basó usted para elegirlo como Comandante general del ejército? DIJO: Es probable que me lo haya propuesto el Ministro de defensa Malca y posiblemente, esto es una especulación, que Montesinos

YANET CASALAS GARCIA
Escribano
Bule Ponce F. 100001 no 16. Calle Suvarona

Torres también le haya sugerido al Ministro.- ¿Pero usted ha dicho hace un momento que no lo conocía, que no tenía mayor referencia de él, entonces porqué mantenerlo en el servicio activo? DIJO: Recomendación de los responsables de las Fuerzas Armadas, el General Malca.- ¿Por recomendación también del abogado Vladimiro Montesinos Torres? DIJO: Es probable, o sea había una recomendación del general Malca y seguramente de Montesinos Torres que me permite a mi tomar la decisión, la verdad no conocía otra opción.- ¿No se percató al designarlo en diciembre del noventa y uno al general Hermoza Ríos que a los pocos días debió pasar al retiro? DIJO: Quizás sea un poco incomprensible toda esta línea de comportamiento del Presidente pero ruego me comprenda, yo soy fundamentalmente Presidente de campo y no de oficina y permitame la modestia, gracias a esta acción se fue cambiando se fue evolucionando la situación del país y he conocido militares sabe donde, en el Cerro San Cosme, en Vilcashuaman, en Pishuri, en todos esos lugares, militares trabajando con sus máquinas o sus palanas al lado de los campesinos o sino en el frente con el Ecuador.- No entendemos ¿si usted no tenía ninguna referencia de Hermoza Ríos, era prácticamente inexistente, para que mantenerlo en el servicio si era un militar que no había destacado, para usted era gris, por que, en base a que, es una ley que favorecía solo al General Hermoza Ríos y a Julio Salazar Monroe, precisamente dos personas que nadie discute en esta Sala que eran gente sumisa y controlada por Montesinos Torres? DIJO: No he tenido ni apreciación gris ni negra, yo he tenido el comentario del Ministro de defensa y claro, usted podría criticar la designación del general Hermoza y de algunos otros oficiales pero la lucha contra el terrorismo continuaba y se iba obteniendo resultados y eso es innegable, allá en los mas recondidos pueblos del Perú, eso se reconoce, y gracias a esa orientación van enmarcándose dentro de este concepto, militares cerca del pueblo, o dicho de otra forma, soldado amigo.- En noviembre del noventa y uno Hermoza Ríos era Jefe del Estado mayor, en diciembre del noventa y uno Comandante General del Ejército Peruano y en enero del noventa y dos Presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, una carrera meteórica, fulminante y rápida ¿eso fue debido a la influencia de Montesinos Torres, a que se debió esto? DIJO: Repito, las instituciones del Estado han estado funcionando dentro de su normatividad, a mi no me llamaría una cosa así si esto fuera totalmente irregular y no estuviera sustentado en estos decretos legislativos, habido también estas carreras meteóricas, yo en el noventa tenía cero punto uno por ciento, en abril del noventa y dos tenía veinticuatro y en julio del noventa cincuenta y ocho, también hay carreras meteóricas, la permanencia del general Hermoza en el cargo del Presidente del comando conjunto la evaluaba, en el año noventa y cinco, noventa y seis, como exitosa,

satisfactoria, por que si yo la comparo con otros desempeños en que no hay resultados, en que nos conduce al pais al caos, a los coches bomba y a los paros armados, alli si yo discrepo, yo prefiero que no halla coches bombas ni paros armados ni apagones antes que, y por supuesto, dentro siempre de la politica de pacificación, prefiero que halla estado el General Hermoza no por mi presión.- Se tendrá en cuenta esa respuesta ¿Detalle usted que de extraordinario a diciembre del noventa y uno hizo el general Hermoza Ríos para que usted lo designara como Comandante General, cuales fueron sus acciones que lo convencieron a usted para designarlo en tan alto cargo? En este estado interviene la defensa del acusado para indicar que a una pregunta anterior ha referido que el único elemento de juicio fue la recomendación del Ministro de Defensa, si la respuesta es muy concreta, no encuentro relación a esta segunda pregunta. Al respecto el director de debates indica que la pregunta tiene pertinencia, esta insistiendo en un tema y sobre todo está aportando dato adicional que el acusado negara o afirmara, DIJO: Bueno, la referencia ya se la he dado, por supuesto, nada negativo, no gris, pero si un militar de carrera, pero habia que designar a alguien que estuviera en la carrera para serle frente a Abimael Guzmán, Polay Campos y demás terroristas, no era dable cambiar o por lo menos habia que establecer una linea de continuidad, yo repito, los resultados cuentan, ciertamente usted me dirá que durante ese periodo ocurrieron estos hechos lamentables, si, pero toda la linea maestra dentro de esta politica proveniente del Consejo de defensa nacional se fue llevando a cabo.- ¿No entiendo esa linea de continuidad por que a noviembre del noventa y uno el General Hermoza Ríos no dirigia el Ejército, en todo caso esa disposición pudo haberse aplicado para el entonces Comandante General del Ejército Pedro Villanueva Valdivia, pero sin embargo este paso al retiro y se eligió al General Hermoza Ríos ¿qué explicación tiene usted? DIJO: Bueno, yo lo que quise decir es que habia que iniciar ya una Jefatura que tuviera continuidad en esta lucha contra el terrorismo, conozca también ya mi experiencia como Presidente que habia muchas personas que estarian dispuestos, mejor dicho, que ambicionaban el cargo de la Comandancia general.- ¿Qué personas? DIJO: No, no, yo pienso que habido.- ¿Piensa? DIJO: Pero eso es un hecho, siempre hay, y entonces claro, probablemente a un grupo le hubiera gustado que estuviera el General Villanueva, a otro el General Robles, a otro grupo el General Hermoza, habia que elegir, entonces, por que elegir al General Villanueva, habria que analizarlo, por que elegir al General Robles, al final habia que elegir a alguien.- ¿Qué de extraordinario hizo el General Julio Salazar Monroe, quien también debió pasar al retiro en el noventa y dos para mantenerlo en el cargo de Jefe del Servicio de inteligencia nacional? DIJO: Bueno, yo me remito nuevamente a lo afirmado

YANET CARRASCO GARRAY
Secretaria

anteriormente sobre los Generales, sobre los mandos no tenía mayor conocimiento; bueno, ya que usted menciona al General Salazar yo he revisado mis apuntes y usted me pregunto en la mañana de que yo habria ordenado la designación de esos militares en el GEIN, no, fue el General Salazar Monroe.- En todo caso el General Cuba y Escobedo va a concurrir a esta audiencia y veremos que es lo que declara, y también va a venir el General Julio Salazar Monroe y también va a aclarar, al igual que Hermoza Ríos, DIJO: No me opongo obviamente.- Lo que le digo es que, usted no ha dado respuesta, ¿qué cosa lo llevo a designar a Julio Salazar Monroe para que continúe en el cargo de Jefe del servicio de inteligencia nacional? DIJO: Bueno, usando sus términos, era quizá un militar gris pero de trayectoria, no tenía mayores referencias, salvo las que me recomendaba el Ministro de Defensa.- ¿Cuándo se enteró usted que el General Hermoza Ríos estaba implicado en el caso de Los Barrios altos? DIJO: Eso fue posterior a mis dos gobiernos me parece.- Le voy a dar lectura, para que usted recuerde, en relación al papel del general Hermoza Ríos, discurso que dio en el Pentagonito ante el Grupo Colina, que obra a fojas ocho mil doscientos setenta, veintisiete de Junio de mil novecientos noventa y dos, ha sido proporcionado por un integrante del Grupo Colina, el señor Marco Flores, voy a leer algunos párrafos por que el discurso es largo, veintisiete de Junio del noventa y dos, pero contiene importante información a criterio de la Fiscalía: "Cuando yo viajaba a todos los frentes, a todas la zona de emergencia, a todas las grandes unidades y dialogaba con los oficiales de los frentes y les preguntaba, que se necesitaba para llevar mas rápido, para llevar adelante esta guerra, siempre encontraba la misma respuesta, el problema económico, naturalmente era decisión política y marco legal, entonces habia que definir que se entendia por decisión política y llegamos a la conclusión con todos los oficiales de que la decisión política era el liderazgo que tenía que asumir el político y asumir el liderazgo de una guerra quiere decir asumir la responsabilidad la conducción de esta guerra, el marco legal naturalmente estaba referido a todo el sacrificio que costaba combatir, morir, luchar para capturar y luego resultar enjuiciado y luego ver como salian, como dice el Presidente, como una coladera, de las cárceles por jueces amedrentando o sobornando" en otro párrafo el discurso tiene básicamente lo central, la misma proyección, dice "ustedes son la parte no visible de la institución que cumple uno de los objetivos estratégicos de la política de pacificación en el campo militar y es el privilegio que debemos dar nuestra inteligencia en este campo, decirlo, la contra inteligencia es parte de esta gran función de esta inteligencia, toda la institución y ahora como un gran sistema, yo los felicito, el Perú esta en la búsqueda de un nuevo camino, a ustedes los conocen, está demás hablar de informes pero todos estamos

YANET GARZAS-GARAY
Secretaria
Oficina de la Corte Suprema

impulsados por el mismo afán, con valor, con mucha dedicación y con honestidad a toda prueba, para tratar de enrumbar a nuestro país no creo que sea largo el camino que requiera nuestra patria para empezar este despegue". Concluye señalando lo siguiente: "bueno, yo los felicito haber tenido la ocasión de estar siempre con ustedes, ahora de compartir con ustedes, les desco como siempre éxito en sus funciones, éxito en sus misiones, se que este tipo de funciones los mayores esfuerzos cohesivos por toda esta forma de trabajar, sobre todo en este campo cohesionado, unidos de tal manera que nosotros estamos atentos a todo lo que ustedes hacen y estamos atentos para apoyarlos en todo, no deben ustedes tener ninguna limitación para transmitir nuestras necesidades a través de nuestro Jefe Mayor Martín, Capitán y el General de la DINTE, que nosotros estaremos en la obligación de solucionarles los problemas de todos ustedes" Ese es el discurso que da el General Hermoza Ríos ante el grupo o destacamento Colina en el pentagonito. En este acto el director de debates solicita que se precise si es solo ante el destacamento Colina, no hay otros asistentes, a lo cual el señor Fiscal indica que según la declaración en el procedimiento de colaboración eficaz a la que se ha acogido, entiendo, el integrante del Grupo Colina Marco Flores. El director de debates indica: O sea es un discurso del Comandante general ante el grupo Colina y allí ha dicho todo lo que se ha expresado, a lo que el señor Fiscal indica: Y mucho mas, sino que por razones de tiempo, sino que, dentro del Grupo Colina existía cierto temor para llevar adelante otras operaciones, sabemos que a los dieciocho días se lleva a cabo el crimen de la Cantuta y requerían un respaldo del mas alto nivel y exigieron una reunión, esa reunión se da y se produce este almuerzo y donde se da un discurso. Lo que quiero escuchar del acusado Fujimori es que, estando a lo que sostiene que eran sus políticas, su estrategia de la lucha anti subversiva, se tiene en cuenta que quien lleva adelante las directivas que da usted, se entiende que la fundamental pieza para ejecutar esa directiva no puede ser otro que el General Hermoza Ríos a quien usted le da una ley que le permite continuar en actividad, en tal sentido ¿Cuál es la reflexión que le motiva a usted este discurso del General Hermoza Ríos ante el destacamento Colina? DIJO: Desconocía totalmente del mencionado almuerzo, del contenido de ese discurso, y nuevamente hago énfasis que el Presidente de la República no señala estrategia de lucha anti terrorista, sino señala directiva política, y que se apruebe en el Consejo de defensa nacional, se trasmite al COFI y que va bajando sucesivamente hasta la sub zona de seguridad, de manera que yo no puedo hacer mayores comentarios sobre este discurso, habría que preguntarle al propio General Hermoza.- ¿Cómo entendemos las directivas que usted da para la lucha contra el terrorismo cuando el militar mas importante del País da ese tipo de discurso, en el

FRANCO CARALAN GARAY

Secretaría de la Corte Suprema

Saldo a favor de la Unión de la Corte Suprema

cual esta haciendo una apologia de lo que se denomina la guerra de baja intensidad y esta dando un discurso ante los integrantes del Grupo Colina ¿en que forma es compatible eso?. En este acto interviene la defensa del acusado para indicar que, si bien el señor Fiscal el libre de formular su pregunta, de lo que hemos escuchado todos, los términos han sido inteligencia, es el único término que hemos escuchado y ahora habla guerra sucia, salvo que en su planteamiento sea inteligencia sinónimo de guerra sucia. Al respecto el director de debates indica al Fiscal que precise la pregunta y la respuesta se hará. El señor Fiscal indica que en todo caso el discurso obviamente esta en el expediente y la Sala lo pede evaluar, tiene otros datos mas, solo que el discurso tiene mas de cuatro, cinco o seis páginas; lo que le pregunto es ¿en cuanto a las directivas que da usted que comentario le suscita la no aplicación de sus directivas sino mas bien otro lenguaje que está aplicando el General Hermoza Rios? DIJO: Señor Fiscal, le podria solicitar que me de lectura a esa parte de la guerra de baja intensidad en ese discurso.- El Fiscal precisa que no, yo le estoy haciendo el comentario de la guerra de baja intensidad, DIJO; Ah, entonces no era del discurso, bueno, el Consejo de Defensa Nacional aprueba esas directivas del soldado amigo, del desarrollo, militares con máquinas, militares de codo a codo con los campesinos, con el pueblo, lo cual daba resultados, no se aprobó ninguna otra politica salvo que usted señor Fiscal en algún momento me la pueda exhibir, yo no conozco esa otra politica de la llamada guerra de baja intensidad, no habia mas que una sola politica, la que es conocida por todos y la que funcionó.- Ha tenido usted en sus manos la otra politica, el plan Cipango, DIJO: No, acaba de mostrásemelo, no lo he reconocido, el hecho de que haya ojeado con mis cuatro dedos no quiere decir que yo he tenido en mis manos el plan Cipango durante mi gobierno.- ¿En cuanto a la pregunta, cual es su respuesta? DIJO: Por favor reitéreme la pregunta, frente a tantos comentarios.- Usted no responde las preguntas, usted elude las respuestas, entonces no podemos avanzar, le digo que en cuanto a las directivas politicas que usted daba para la lucha contra la subversión ¿hasta que punto le es compatible con el discurso que pronuncia el General Hermoza Rios ante el destacamento Colina? DIJO: Yo siempre trato de responder, lo que pasa es que como hay tantas vueltas sobre los temas es que uno se pierde en otros; lo que ocurre es que se habla de una politica de guerra de baja intensidad, pero las politicas tiene que estar por escrito, yo no se como puede establecerse una politica por teléfono, eso es inadmisibile.- Según recuerdo, el General Hermoza Rios fue convocado a Palacio de Gobierno en enero del noventa y dos cuando era Presidente del Comando Conjunto y usted con Vladimiro Montesinos se reunieron los tres y le encargaron la preparación del golpe de Estado del cinco de abril de mil novecientos noventa y dos ¿qué tiene que

YAHET CHARIZAS GARAY
Secretaria

Sala Pleno - 11-11-92 - 11-11-92

decir al respecto? DIJO: Es probable que en esa fecha se halla empezado a esbozar.-
 ¿Sea usted mas amplio, por que ese término esbozar, como se inicio? por que esto tiene estrecha relación con el secuestro del Periodista Gustavo Gorriti, DIJO: La palabra precisa para mi es esbozar, por que recién se iniciaba, incluso yo no habia tomado la decisión, tanto es así que recuerdo que el mensaje del cinco de abril fue corregido como fácilmente en diez ocasiones, eso no estaba definido en la fecha de enero del noventa y dos.- Obviamente el discurso fue preparado y sabemos donde se preparó ese discurso, eso ya se ha establecido judicialmente además, DIJO: Permitame, el discurso tiene correcciones, letras, de puño y letra de quien habla.- ¿Es verdad que el discurso inaugural, la plantilla inicial fue elaborado en el Sistema de inteligencia nacional? DIJO: Fue elaborado en el SIN pero ese discurso tiene correcciones, repito, probablemente ocho a diez veces y el discurso final comparado con el original, tenia una gran diferencia.- ¿El discurso original fue elaborado por Vladimiro Montesinos Torres? DIJO: Si.- ¿La respuesta es afirmativa? DIJO: Si.- De su percepción como Presidente de la República usted se percató de la dependencia de una línea de sumisión de parte de Hermoza Ríos ante Montesinos Torres, se percató de eso? DIJO: Podría decir que no, Hermoza Ríos era Presidente del Comando Conjunto.- ¿Se enteró usted que en el servicio de inteligencia nacional se elaboró un documento denominado "orden" para que varias personas fueran privadas de su libertad en forma absolutamente arbitraria, como ya se ha determinado en la Corte Suprema de la República? DIJO: Desconozco.- ¿Se enteró usted que ese documento "orden" fue firmado por el General Hermoza Ríos? DIJO: Desconozco.- ¿Recuerda usted o le comentaron que Montesinos le afirmó a Hermoza Ríos que era por orden suya que Hermoza Ríos tenía que firmar ese documento "orden" en blanco? DIJO: No me comentó.- ¿Recuerda usted en que fecha designó como Jefe del Servicio de inteligencia nacional al General Julio Salazar Monroe? DIJO: Es probable que haya sido el año noventa y uno.- ¿Cuándo dejó el cargo de Jefe del servicio de inteligencia nacional, el General Salazar Monroe fue designado como Ministro de Defensa, es correcta esa afirmación, fue ministro de defensa en su régimen? DIJO: En el segundo periodo.- ¿También le recomendó para ese cargo el señor Montesinos Torres, a Julio Salazar Monroe? DIJO: En esa época ya conocia al General Salazar.- ¿Entonces fue su iniciativa? DIJO: Si.- ¿Las directivas políticas que usted daba para la lucha contra la subversión, básicamente a que órganos del Estado estaban dirigidas, cual era la secuencia, como bajaba esa directiva? DIJO: Permitame un segundo, bueno, básicamente la secuencia es Consejo de Defensa Nacional presidida por el Presidente, el Presidente señala la política, la directiva, esto baja al Comando operativo del frente

YANET SARAZAS GARAY
 Secretaria
 Sala Especial de la Corte Suprema

interno COFI en la época respectivamente el General de la FAP Velarde, el General Hermoza Ríos, y de allí COFI lo distribuye a la zona de seguridad nacional del centro, del norte, etcétera, en el caso del centro llega a las subzonas; el COFI es, de acuerdo a esa legislación del decreto legislativo del Consejo, conduce y planifica estrategia para la guerra interna, entonces de esa forma llegaba a estos canales. La Zona de seguridad nacional del centro, por ejemplo, al comienzo estuvo el General Valdivia Dueñas, luego reemplazado por el General Luis Salazar Monroe.- ¿Básicamente entonces las directivas iban al ámbito militar encargado de enfrentar la lucha contra el terrorismo? DIJO: En lo que se refiere al ámbito militar, por supuesto que en otras áreas, por ejemplo en el área del Ministerio de educación también había un concepto muy claro, había que entrar con Colegios, carpetas, etcétera, para poder controlar a Sendero.- ¿Cuándo el Congreso de la República a través de una comisión investigadora presidida por el Congresista Cáceres Velásquez investigó el tema de la Cantuta, el General Hermoza tuvo el acto de sacar los tanques a las calles, los paseo por todo el centro de Lima en una manifestación de abierta amenaza, maniobra de intimidación a los Congresistas ¿se enteró usted de ese paseo de tanques que realizó el general Hermoza Ríos? DIJO: Si me enteré.- ¿Quién le ordenó hacer eso? DIJO: Probablemente fue a iniciativa del General Hermoza, si usted me pregunta si yo ordené, no ordené.- ¿Qué medidas tomó usted ante esa abierta actitud hostil del General Hermoza Ríos contra el Poder legislativo elegido por el Pueblo? DIJO: Le indiqué al Ministro Malca que eso es inaceptable, al ministro de defensa Malca que eso no era posible y se replegaron posteriormente.- ¿Pero el Comandante General del ejército dependía directamente de usted, es correcta esa afirmación? Estamos teniendo en cuenta el decreto legislativo siete cinco dos, DIJO: En lo que se refiere a la parte política, es el Ministro de defensa; en el caso específico me comuniqué con el Ministro de Defensa Malca.- ¿Pero que otra medida tomó usted, por que usted lo pudo haber pasado al retiro en el acto, por que el dependía directamente de usted, el estaba en sus manos y el había hecho un acto que usted acaba de describir como inaceptable, intolerable, como es posible que un militar se subleva ante el poder constituyente, ante el poder civil, ante el poder de los votos y hace esa demostración de fuerza, usted debió sancionarlo severamente, no debió continuar ni un día mas y usted lo permitió? DIJO: Bueno, estábamos -lo mencione en la mañana- cruzando el río, hubieron estos incidentes, pero enemigo público número uno era Sendero Luminoso, incluso frente a estas situaciones difíciles, complicadas, casi inaceptables, había que luchar contra el terrorismo, es que vivíamos en plena guerra contra el terrorismo, claro, ahora es fácil decir por que no, etcétera.- ¿Qué le dijo el General Malca a usted ante su orden, el General Malca era el Ministro de

Defensa, el responsable político, pero el jefe militar, comando de tropas era el General Hermoza Ríos y solamente debía obediencia ante usted de acuerdo al mandato de la ley, en tal sentido usted era quien debía -entendemos- asumir una posición directa contra el General Hermoza Ríos ante esa manifestación de sacar los tanques a las calles, una actitud amenazante contra los Congresistas? DIJO: Si, reconozco, fue una actitud casi inaceptable pero yo tenía que priorizar donde está el objetivo número uno, el cual era vencer a Sendero Luminoso y al MRTA.- Al final el General Hermoza consiguió su objetivo por que el Congreso remitió las investigaciones al fuero privativo militar con el resultado que todos conocemos, consiguió la maniobra amenazante, o sea que, eso es un hecho muy grave ¿usted no cree que debió sancionar directamente al General Hermoza Ríos, usted era el Jefe Supremo de las Fuerzas armadas, ya le he leído creo que es el artículo dos siete tres de la Constitución ¿le correspondía a usted asumir una actitud mas dura o severa contra el General Hermoza? DIJO: Depende de la óptica con que uno lo vea y el tiempo me ha dado la razón, por que ahí está la pacificación que no se lograba durante años, ahí se vieron los resultados, ciertamente ha habido errores en el manejo de la permanencia del General Hermoza pero los resultados de la pacificación para el pueblo se fueron viendo progresivamente, errores si, eran difíciles de aceptar, pero yo tenía claro la prioridad, y esta era luchar contra el terrorismo.- ¿Errores, excesos en la lucha, usted dio una entrevista importante en el diario La República, creo en diciembre del noventa y uno, y usted reconocía una serie de excesos de parte de las fuerzas armadas ¿recuerda usted esa entrevista? DIJO: No recuerdo, pero que habían excesos en esta lucha contra el terrorismo, esto venía desde le año ochenta y dos, ochenta y tres, ya era de larga data, sino ahí están todas esas matanzas, particularmente en la sierra, en las comunidades campesinas, pero es cientos de muertos, cientos de desaparecidos.- Una pregunta puntual para terminar esto del General Hermoza Ríos ¿Qué papel tenía la DINTE en cuanto a la ejecución de las directivas que usted impartía en la lucha contra el terrorismo, específicamente? DIJO: El papel específico no lo he conocido e incluso aún ahora no lo podría mencionar específicamente, el presidente de la república daba estas directivas, las directivas se repartía, y consta, a los organismos en las diversas instancias de las fuerza armadas para llevar a cabo, única directiva.- Vamos a iniciar el tema de Barrios Altos. Le voy a preguntar por los nombres de los agraviados ¿conoció usted al señor Luis Antonio León Borja quien falleció a los treinta y tres años de edad de varios impactos de bala? DIJO: No he conocido a ninguna de las víctimas del caso Barrios Altos.- Le voy a dar lectura de todos, de repente usted recuerde alguno ¿a Luis Alberto Díaz Astovilca, de veintitrés años, recuerda usted? DIJO: No.- ¿Alejandro Rosales Alejandro, de cuarenta y tres

YANET CARRAZAS GARCÍA
Secretaria

Escritor Especial de la Corte Suprema

años? DIJO: No.- ¿Placentima Marcela Chumbipuma Aguirre, de veinticinco años? DIJO: No.- ¿Octavio Benigno Huamanyauri Nolazco, de treinta y tres años? DIJO: No.- ¿Filomeno León León, de treinta y cuatro años? DIJO: No los he conocido.- ¿Máximo León León, de treinta y nueve años? DIJO: No lo he conocido.- ¿Lucio Quispe Huanaco, de cuarenta y cinco años, recibió diez impactos de bala en todo el cuerpo, lo recuerda? DIJO: No lo he conocido, por consiguiente no recuerdo.- ¿Tito Ricardo Ramírez Alberto, de treinta años? DIJO: No recuerdo por que no los he conocido.- ¿Teobaldo Ríos Lira, de cincuenta y seis años? DIJO: Igualmente, no lo he conocido.- ¿Manuel Isaías Ríos Pérez, de treinta y un años? DIJO: Igualmente no lo he conocido.- ¿Nelly María Rubina Arquíñigo, de veintidós años? DIJO: Igualmente no la he conocido.- ¿Mender Sifuentes Núñez, de veinticinco años, recuerda? DIJO: Igualmente no lo he conocido.- ¿Benedicta Yanque Churo, veinte años? DIJO: Igualmente no lo he conocido.- El niño de ocho años de edad Javier Manuel Ríos Rojas, de tan solo ocho años de edad, quien falleció de cinco impactos de bala, lo recuerda usted? DIJO: No lo he conocido.- Usted que viajaba por todo el Perú, que visitaba a toda la gente pobre ¿a los cuantos días visitó a los deudos, a los familiares de estas víctimas? DIJO: En realidad no hice una visita inmediata, hubo una investigación iniciada por la Fiscalía conjuntamente con la policía, por lo demás estábamos en una zona, en una época sumamente difícil, sin embargo, algún tiempo después me acerqué.- ¿Se reunió usted con los deudos? DIJO: Recuerdo con una señora.- ¿Con una sola y los demás? DIJO: Con los demás tuve referencias a través de algunos pedidos de Palacio que procurábamos atender, dos personas.- ¿Y recuerda quienes eran? DIJO: No recuerdo los nombres.- ¿Recuerda usted a los siguientes sobrevivientes, Natividad Condorcahuana Chicaña? DIJO: No.- ¿Felipe León León? DIJO: No recuerdo.- ¿Tomas Livias Ortega? DIJO: No recuerdo.- ¿Alfonso Rodas Albitres? DIJO: No recuerdo.- Usted que visitaba todo el Perú ayudando, visitaba todos los cerros ayudando a la gente pobre, desprotegida, ¿no se preocupó por ellos, por que? DIJO: Bueno, en realidad hubo una preocupación a través de la Casa Militar, le alcanzábamos algunos apoyos recuerdo, y creo, algunos requerían algunas máquinas como para hacer un pequeño negocio para tener ingresos, pero el hecho que yo he recorrido todo el Perú no quiere decir que yo he estado visitando caso por caso, por que había que ver el contexto global y lograr la pacificación, en realidad , puede ser que ha habido algunas omisiones, pero el trabajo era sumamente intenso, por supuesto lo hacía con mucha satisfacción y dedicación pero ese era el objetivo nacional, de lograr la paz y creo sinceramente, no me equivoqué, hice el trabajo bien, resultado la paz.- ¿Su trabajo intenso le impidió reunirse con las víctimas, los familiares, los deudos de los Barrios Altos y con los sobrevivientes? DIJO: Recuerdo

que me he reunido con algunas victimas pero en casos muy excepcionales.- ¿Pero usted ni siquiera se acuerda del nombre con quien se reunión? DIJO: No recuerdo, son tantos, recuerdo por ejemplo un caso si, dramático en Huaychao.- Son seres humanos como usted y como yo, DIJO: ciertamente pero morían miles, veinticinco mil a treinta mil muertos.- ¿Por qué morían miles se justifica que mueran ellos? DIJO: Pero pos supuesto que no, por eso es que defendía al Pueblo, y he visitado a algunas comunidades, los cuales nunca eran visitados.- ¿Pero no visitó a los deudos que a quince cuadras de palacio de gobierno habían sido ejecutados de la manera mas cruel, por que, se les trato como cosas, eran seres humanos, era su obligación como Presidente de la república defender la vida? DIJO: Yo he defendido la vida de veinticinco millones de peruanos que fueron olvidados, incluidos de los terroristas, pero eso no quiere decir que tuviera que visitar a todos, si ciertamente, era una situación delicada, difícil.- ¿Entiendo que por defender a los peruanos, podemos ejecutar a un pequeño grupo? DIJO: Es una afirmación que no acepto. En este ato interviene el director de debates para indicar al Fiscal que ese comentario. Al respecto el señor Fiscal retira ese término.-----

En este acto el señor Fiscal indica que tiene una ceremonia oficial por lo que ruega continuar con su interrogatorio este Lunes con los Barrios Altos y la Cantuta. Al respecto, con conocimiento de las partes, la Sala dispone que, visto el pedido del señor Fiscal y dada la hora, se suspende la sesión para ser continuada el próximo Lunes a las nueve con treinta minutos de la mañana; doy fe.-----

Simón



JANET CARAZAS PARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Superior